

Gonzalo Capellán de Miguel (Ed.)

Parlamento y parlamentarismo en la España Liberal. Manuel de Orovio y Práxedes Mateo-Sagasta



PARLAMENTO
DE LA RIOJA



ATENEO RIOJANO

ÍNDICE

PRESENTACIONES	9
INTRODUCCIÓN	15
I. PARLAMENTO Y SISTEMA PARLAMENTARIO EN LA ESPAÑA LIBERAL	
MANUEL PÉREZ LEDESMA	
La vida parlamentaria en España: de la revolución de 1868 a la derrota republicana de 1939	23
MERCEDES CABRERA	
La crisis del parlamentarismo en España	67
II. EL LIBERALISMO MODERADO. MANUEL DE OROVIO	
FIDEL GÓMEZ OCHOA	
El conservadurismo liberal de Manuel de Orovio y Echagüe: aproximación a la ideología de un importante político conservador de la España liberal	93
GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL	
Orovio en el Parlamento. Análisis de su trayectoria política	127
III. EL LIBERALISMO PROGRESISTA. PRÁXEDES MATEO-SAGASTA	
JOSÉ LUIS OLLERO VALLÉS	
Sagasta y el liberalismo progresista: de la revolución al fusionismo del turno	179
JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA	
Sagasta en el Parlamento	205
ÍNDICE ONOMÁSTICO	231

OROVIO EN EL PARLAMENTO.
ANÁLISIS DE SU TRAYECTORIA POLÍTICA.

GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL
Universidad de Cantabria

La figura de Manuel de Orovio y Echagüe se caracteriza desde un punto de vista historiográfico, por dos rasgos esenciales: su desconocimiento y su marginalidad. La respuesta a esta situación actual puede encontrarse en sus actuaciones como Ministro de Fomento en los años finales del reinado de Isabel II (1865 y 1866-68) y durante los primeros pasos de la Restauración (1875). En concreto su dura política de carácter estatalista (control de la enseñanza) y confesional (católica) que puso a los profesores krausistas y a otros defensores de la libertad de cátedra fuera de la Universidad. El consenso entre los liberales progresistas de entonces y la práctica totalidad de los historiadores más tarde (postura que compartimos) en evaluar negativamente sus medidas en ese sentido ha sido la causa fundamental del tupido velo que la historiografía ha corrido sobre el Marqués de Orovio.

Me parece, sin embargo, que su trayectoria y actuación política, cuando se analizan en profundidad, revistieron una importancia histórica tal que no puede seguirse evitando su estudio. Al menos no en tanto en cuanto muchas otras figuras y circunstancias del liberalismo español del siglo XIX están siendo investigadas a medida que pasa el tiempo. Éste es precisamente el objetivo fundamental que nos proponemos acometer en las siguientes páginas, que no serán sino un primer esfuerzo por subsanar ese desconocimiento.

Para ello resulta prioritaria la fijación de una serie de datos clave acudiendo a las fuentes, de manera que podamos disponer de los hitos que van conformando su vida política. En otras palabras, es necesario antes de abordar ulteriores análisis reconstruir el esqueleto de su trayectoria política, dejando para otro momento el

completarlo con el tejido grueso y complejo que en torno a ese esqueleto se va formando. Una tarea esta última que ya se está abordando, pero que requiere otras condiciones de espacio y tiempo para ser cumplida satisfactoriamente¹.

La forma en que vamos a acometer esa primera tarea atiende a un esquema diacrónico que presenta las diferentes etapas de la biografía política de Orovio, señalando en cada una de ellas los rasgos que puedan resultar de mayor trascendencia para una consideración global de su trayectoria. El espesor temporal de su vida política, así como la intensidad que adquiere en determinados períodos hace imposible presentar siquiera una pequeña parte de sus actuaciones públicas por lo que la selección informativa y los saltos cronológicos resultan inevitables en ocasiones.

Las fuentes empleadas han sido fundamentalmente dos, aunque se ha recurrido a muchas otras de manera puntual y menos sistemática: *Gaceta de Madrid* y *Diario de Sesiones de las Cortes*. Debo advertir que la *Gaceta* ha sido la fuente principal incluso para seguir la vida parlamentaria del período Isabelino (gracias al "Extracto Oficial" del *Diario de Sesiones* que periódicamente publicaba), ya que solo de esa forma fue posible obtener simultáneamente la información sobre los cargos políticos ejercidos, los nombramientos realizados, los reales decretos, leyes, etc. debidos a su obra ministerial, y las intervenciones en el Congreso y el Senado. Entre 1875 y 1883, por dejar la *Gaceta* de publicar esa información (salvo en sus suplementos), y por el deseo de reconstruir con todo detalle esa parte trascendental de su vida política hemos utilizado el *Diario de Sesiones* y la *Gaceta* al mismo tiempo. En nuestro descargo solo podemos añadir que haber intentado seguir ambas fuentes a lo largo de los más de 30 años de vida política de Orovio hubiera sido materialmente imposible. Por lo que a estas fuentes respecta solo cabe añadir que los debates parlamentarios ofrecen una información preciosa sobre algunos aspectos de la vida política "privada" que a veces en ningún otro lugar queda reflejada y que en circunstancias de especial acaloramiento de algunos parlamentarios salen a la luz, como arma arrojadiza que ayude a "herir" al contrincante a ojos del Parlamento.

Finalmente, y como principio metodológico irrenunciable, hemos tratado de relacionar los planos local/provincial y nacional de la biografía política de Orovio. Aun disponiendo ya de un denso corpus de información sobre su actuación estricta-

¹ Me refiero a un trabajo monográfico de cierta extensión donde tratar con detenimiento y exhaustividad cada uno de los puntos clave de la trayectoria que aquí se va a esbozar, pero que hasta la fecha no estaba siquiera bosquejada. Con ese fin estamos preparando (Fidel Gómez Ochoa y yo mismo) una biografía política de Orovio que esperamos pueda responder, al menos en parte, a esas necesidades.

mente riojana en el terreno político, conscientemente hemos preferido conceder prioridad a su faceta como político a nivel nacional. Y ello por dos razones básicas. En primer lugar porque los estudios regionales han descuidado este hecho, en nuestra opinión en perjuicio de los propios trabajos así concebidos. El contexto riojano es de inestimable ayuda para entender a Orovio en su plenitud, su actuación posterior como parlamentario nacional y la propia posibilidad de llegar a serlo. Pero sin duda, y éste es el punto de mayor interés en nuestro caso, Orovio se convertiría con el tiempo en todo un prohombre del liberalismo moderado en España. Su contribución al desarrollo de ese liberalismo a nivel nacional en diversos momentos y de diferentes modos es lo que realmente nos interesa y lo que hace a Orovio un sujeto digno de un estudio histórico particular: su relevante papel en la política nacional durante el período.

1. Bases para el poder político de Orovio

Si hemos de indagar en los orígenes del poder político de Orovio, es preciso hacer extensible nuestra mirada hasta su familia en general porque de ella deriva, como miembro, buena parte de su preeminencia inicial. Una notoriedad que le viene dada, por tanto, y que además se extiende a los planos económico, social y político por igual. No obstante la raíz de ese papel destacado en la esfera provincial tiene una base evidente, la riqueza económica. Tanto su padre, Juan Cruz Orovio, como su madre, Antonia Echagüe son ricos terratenientes que se encuentran entre los mayores contribuyentes riojanos de la época. La fortuna derivada de ese enlace matrimonial adquirió tales dimensiones que en 1870, una vez dividido el mayorazgo de los Orovio, aún los tres hermanos varones², Vicente, Epifanio y el propio Manuel figuraban entre los mayores contribuyentes de la provincia³.

² Hubo una cuarta hermana, Dolores que falleció en 1834 (según aparece en los diversos árboles genealógicos aparecidos de la Casa Orovio en Alfaro. En adelante citaremos todos los diversos “papeles” allí aparecidos como PCO). Su descubrimiento y consulta la debemos a la gentileza de su actual propietario D. Constantino Saénz Ovejas.

³ Ya en 1836 aparecía Juan Cruz Orovio como el 5º mayor contribuyente con más de 3.000 reales, por encima de grandes hacendados como el propio Espartero. Antonia Echagüe ocupaba el lugar 31 por cuota en 1852 (4.095 reales). Manuel ocupaba el 10º lugar entre los contribuyentes provinciales en 1860 con 3.390 reales y su hermano Vicente el 16º, con 2.987. (vid. sobre estas cuestiones Francisco BERMEJO MARTÍN y José Miguel DELGADO IDARRETA, *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*. Logroño, Gobierno de La Rioja, 1989, pp. 54-58 y 130-135). En las listas publicadas al comienzo de la Restauración los hermanos Orovio conservaban un lugar privilegiado aún (vid. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, BOPL, núms, 120 (7-10-1875, p. 1117) y 129 (28-10-1875, pp. 1214-15).

Esta privilegiada situación se fue fortaleciendo a través de la política matrimonial seguida por Orovio y sus descendientes. Él mismo entroncó por vía matrimonial con la familia Fernández Urrutia, otra de las principales de la provincia⁴. Además su única hija, Isabel, casó con Javier de Eulate, a su vez miembro de una poderosa familia, cuya red de poder abarcaba desde la capital hasta la zona de cameros, por donde el propio yerno de Orovio llegaría a ser Diputado a Cortes.

Ese gran poder económico fue la base de un control social y político efectivo. En las nóminas de pagos de Orovio en su ciudad natal de Alfaro figuran desde herreros, carpinteros, pastores, albañiles o carreteros hasta criados. Su apellido aparecerá en las Juntas y Comisiones provinciales encargadas de gestionar diversos intereses económicos y sociales⁵. Toda esa endogámica red de poder socioeconómico tuvo su reflejo -como no podía ser de otra forma- en la esfera política, la cual a medida que Orovio vaya ascendiendo por la misma, servirá para establecer un auténtico *feedback*, donde el poder económico y el control social se retroalimentan merced a la preeminencia política cada vez mayor desde los años 40 iniciales hasta los años 70, momento culmen de la carrera política de Orovio. En concreto durante los primeros años de la Restauración el control político y económico de la Provincia es absoluto a todos los niveles⁶.

Para lo que ahora nos interesa, que son los orígenes de esa red de poder, hay que situarse en los años 30. Es entonces cuando al dar comienzo el régimen liberal surgen las Diputaciones provinciales, sobre las que convergerán las diferentes elites

⁴ El cabeza de familia, Antonio Fernández Urrutia, pagaba una cuota de 6.636 reales en 1852, siendo el 8º mayor contribuyente de la Provincia.

⁵ Las nóminas de pagos aparecen enumeradas en el índice del Archivo familiar aparecido en PCO. Orovio presidiría la *Comisión de Instrucción Pública de Alfaro* como alcalde entre 1843 y 1845. Su Padre perteneció siempre a la *Sociedad Económica Riojana* y su hermano Epifanio, militar de carrera, aparece en 1845 en la *Comisión de Fomento del Ramo de la Seda* en la Provincia (*BOPL*, 18, 04-03-1845).

⁶ Tomemos algunos ejemplos: Los diputados que pasan a controlar la Diputación en 1875 llevan los apellidos más estrechamente relacionados a Orovio: Fernández Urrutia, Eulate (emparentados ambas con los Orovio) y López Montenegro (del que proceden los hombres de confianza de Orovio en Alfaro; vid. *BOPL*, núm. 8, 8-01-1875). Vicente Fernández Urrutia (que ya había sido Gobernador Civil de la Provincia hasta la caída de Isabel II en 1868; *La Época*, 6.377, 25-08-1868) presidirá la Junta Provincial de Instrucción Pública y será el delegado del Banco de España para la recaudación de las contribuciones en la provincia de Logroño (*BOPL*, núm. 37, 26-03-1875 y núm. 90, 28-07-1875). Demetrio López Montenegro ocupa la alcaldía de Alfaro (*BOPL*, núm. 40, 2-04-1875).

locales de todo el país en su afán de controlar la vida política de su provincia. En el caso de Logroño es significativo que desde su primer momento la familia Orovio estuviera presente⁷. El padre de Manuel, Juan Cruz, se había revelado como pro-hombre del liberalismo desde los años del trienio liberal en los que -como corregidor de la ciudad de Alfaro- había combatido el absolutismo fernandino⁸. Con la llegada al trono de Isabel se repetiría esa presencia del *pater familias* de los Orovio. El propio Manuel recibirá de la reina la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel II, “por la lealtad y decisión con que contribuyeron a la destrucción de la partida que acaudillaba el rebelde Zurbano”⁹.

Sin embargo, dentro de la evolución diferenciada que el liberalismo español comienza a manifestar en los años 30 y 40 parece claro que el clan Orovio se decanta de forma decidida por la rama de los moderados. En consecuencia -y siempre a grandes rasgos- su mayor capacidad de control coincidirá con los periodos de gobierno del partido moderado, bajo cuya bandera concurrirán a la lucha política en Logroño.

Otro hecho que parece evidente es el lugar destacado que Manuel va a ocupar desde muy pronto dentro de esa red de poder. El primer paso será la alcaldía de Alfaro entre 1843 y 1845. Ya para esos años debía de reunir dos condiciones imprescindibles para lo que luego llegará a ser: aspiraciones a la política nacional y poder efectivo en la provincia que le permitiera colmar esas aspiraciones. Así parece deducirse de sus primeras candidaturas a Diputado a Cortes Generales¹⁰. Corría

⁷ Nada más crearse en el año 1835 encontramos al tiempo a Vicente (Titular) y a Juan Cruz Orovio (Suplente) como Diputados provinciales por el partido Judicial de Alfaro. Vicente será el vocal de la Diputación (en 1844 volverá ser diputado provincial). Sobre esto vid. F. BERMEDO y J.L. DELGADO, *La administración provincial...*, op. cit., pp. 69-73 y 87-88.

⁸ En el pasquín que en enero de 1824 circulaba por las calles de Alfaro se podía leer: “Viva la Constitución, el Correxidor D. Juan Cruz Orovio y el Secretario. Muera el Rey, muera don Josep Martínez y mueran curas y frailes” (tomado de Joaquín MARTÍNEZ DÍEZ, *Historia de Alfaro*. 1983, p. 803).

⁹ Así reza en el Real Decreto de 27 de enero de 1845 del Ministerio de Gobernación publicado en el *BOPL* el domingo 9 de febrero de 1845 (núm. 12). Téngase en cuenta que Alfaro es una ciudad colindante con Navarra, centro clave de la acción carlista. La propia familia de Orovio fue víctima permanente, como gran propietaria, en la zona de las hostilidades del carlismo (Juan Cruz Orovio solicita una indemnización, entre otras, de nada menos que 37.750 reales por 88 cabezas de ganado vacuno mayores y menores que la facción navarra le robó el 4 de octubre de 1838; vid. *BOPL*, núm. 19, 6-03-1845).

¹⁰ La primera de que tenemos constancia se produjo en 1844. En el Acta de escrutinio

el año de 1845 y se trataba de una elección parcial que permitía exclusivamente a un candidato convertirse en diputado. Los resultados que arroja la primera vuelta denotan ya un liderazgo efectivo de Orovio a nivel provincial: obtiene 1941 votos frente a 1913 de José de la Concha, 822 de Pedro Giménez Navarro y 620 de José Orive¹¹. Dado que ningún candidato obtuvo la mitad más uno del total de votos emitidos (que fueron 4.077 y por tanto le faltaron a Orovio 98 votos para ello), se procedió a una segunda elección. Sin embargo, en la segunda vuelta cambian las cosas de signo y Orovio queda relegado a una extraña tercera posición con 1.561 votos por 3.055 de José de la Concha y 1.777 de Pedro Giménez Navarro¹². No sabemos a qué responde ese cambio drástico (si a acuerdos internos, pactos entre otros candidatos...). En cualquier caso nos interesa solamente en cuanto nota de ese poder. Lo que sí parece también ya evidente es el dominio de las artes caciquiles por parte de Orovio y sus amigos políticos, que según serían denunciadas años más tarde durante el Sexenio cometieron -en su grado sumo- el tipo de fraudes propios de la política de la época, llegando a encarcelar a posibles lectores enemigos¹³.

Poco después, en 1846, y bajo dominio moderado, no pudo Orovio superar en las elecciones a todo un líder nacional del liberalismo progresista con gran implantación en el distrito de Arnedo con el que se vería abocado a luchar permanentemente en adelante. Otra circunstancia que dificulta el rápido acceso de Orovio a la política nacional, si bien aquí el apoyo está ya bastante repartido. De hecho ni Orovio (172 votos), ni Olózaga (194 votos) obtienen la mayoría necesaria en la primera elección en la que tomaron parte un total de 433 electores. En ese reparto se advierte ya una nítida división geográfica de las zonas de poder de cada candidato. Así en la segunda y definitiva elección Orovio domina en la sección de Aldeanueva (que incluye su Alfaró natal) donde obtiene 128 votos por 77 de Olózaga. Éste a su vez controla el distrito de Arnedo donde recupera la distancia al obtener 119 votos por 52 de Orovio. Finalmente en la tercera sección, Cervera del Río Alhama la

general de votos de la provincia Orovio aparece (con 689) situado en una buena posición, pero lejos aún de los prohombres riojanos del momento: Marqués de Someruelos (3.708), Santiago Tejada (3.428), Pablo Gobantes (2.939) o Ventura González de Osma (2.824), que fueron los cuatro diputados electos (cfr. *BOPL*, núm. 75, 19-09-1844).

¹¹ Vid. el Acta de escrutinio en *BOPL*, núm. 3, 9-01-1845.

¹² Vid. el Acta de escrutinio en *BOPL*, núm. 13, 13-02-1845.

¹³ Vid. *Certificación del juicio de conciliación celebrado con avenencia de las partes en la ciudad de Alfaró a instancia del Excmo. Sr. D. Manuel de Orovio con los firmantes del folleto de 20 de Agosto último...* Logroño, Imp. de Federico Sanz, 1873, p. 6.

pugna es más ajustada, pero Olózaga vence por 66 a 46. En total 262 votos a 226 favorable a Olózaga que le convierten en diputado por el distrito¹⁴.

Lo que Orovio sí consigue mientras tanto es convertirse en diputado provincial y por tanto mantenerse en posiciones de poder político¹⁵. Será sobre esa base de experiencia y de poder como llegará a ganar sus primeras elecciones. Una base que se aumentará con el tiempo hasta llegar a consolidarse y monopolizar el poder político del distrito que quedaría convertido en “propio”.

2. Etapa pre-ministesterial. La elección de 1851. Un largo y escabroso camino de Orovio al Parlamento

Hasta las elecciones de 1846 el líder del partido progresista, Salustiano de Olózaga había dominado políticamente el distrito de Arnedo, merced sobre todo a su control de la sección de Cervera. Ese mismo año Olózaga ganó las elecciones -recalca el propio autor- hallándose emigrado. No ocurrió así cuatro años más tarde cuando es Manuel de Orovio quien resulta elegido. Ya sabemos de la dura contienda electoral habida en 1850 que gracias a una modificación en la configuración del Distrito de Arnedo, compuesto anteriormente de 3 secciones y aumentado a 4 entonces. De esa transformación surgieron las secciones de Calahorra y Alfaro que venían a sustituir a la anterior de Aldeanueva. Sobre esa situación denunciaría Olózaga que en primer lugar no cumplía con el requisito de la Ley electoral de contar con al menos 200 electores por sección. De la sede de Calahorra dirá que fue instaurada para facilitar el voto de los canónigos allí asentados (recuérdese que albergaba al Episcopado). Y de la de Alfaro que satisfacía los intereses del candidato moderado, Manuel de Orovio y Echagüe que controlaba la ciudad. Todas éstas y muchas otras denuncias hizo Olózaga en el Parlamento cuando en 1851 se discutía su triunfo sobre Orovio¹⁶.

Un triunfo que ha sido consignado en la historiografía riojana como un hecho consumado, definitivo, pero que en realidad no fue tal. Es cierto que Olózaga fue quien

¹⁴ Vid. *BOPL*, Boletines extraordinarios del miércoles 11 de agosto de 1846, para la configuración de las secciones, y de los primeros días de diciembre para los resultados parciales de la primera elección. En los núms. 144 (11-12-1846), 146 (15-12-1846) y 147 (18-12-1846) los resultados definitivos y los parciales (por días de votación y por secciones) de la segunda elección.

¹⁵ En ese año le encontramos firmando como miembro de la Diputación una orden (29-10-1847) sobre contribuciones de Enciso (*BOPL*,).

¹⁶ *Gaceta de Madrid* (en adelante *GM*), núm. 6222, domingo 27-07-1851, pp. 3-4.

obtuvo más votos globales y que así lo acordó la Junta de escrutinio y como tal fue registrado en el Boletín Oficial de la Provincia entre el 16 de mayo y el 18 de mayo de 1851¹⁷. Pero hay que tener en cuenta -y los expertos en elecciones lo saben muy bien- que dentro de los procesos electorales de la época el camino hasta el Parlamento era con frecuencia, más largo y tortuoso de lo que los primeros resultados podían hacer imaginar. No debemos olvidarnos de que el caciquismo que tan célebre se hizo durante la Restauración y que ocupó el centro de las críticas de los reformadores y regeneradores del país hacia finales del siglo era una práctica arraigada en España desde la existencia misma del Estado liberal. Por eso el propio Congreso se había dotado de un mecanismo regulador (en parte, claro está) de los posibles defectos acaecidos durante el proceso electoral cuando así fuesen denunciados por los electores, candidatos, etc. Para tal fin se constituían una vez proclamados los diputados sobre cuyas actas no había objeción alguna, una Comisión Auxiliar y otra Permanente para la Revisión de Actas¹⁸, en este caso compuesta por siete diputados. Como su presidente, Fernández Villaverde, insistiera en el Parlamento, era el dictamen último de esta Comisión el que debía prevalecer sobre aquellas elecciones dudosas o problemáticas, ya que los individuos elegidos eran siempre de mayor confianza que los simples representantes en la Junta de escrutinio local. Por tanto, eran ellos quienes a la luz de la documentación presentada por las partes en litigio en cada elección tenían la última palabra o en todo caso el Congreso, el cual acostumbraba a ratificar esa decisión¹⁹.

Y ese es el recorrido que debe completar siempre el investigador si quiere estar completamente seguro del resultado final de cualquier elección. Así hemos procedido en el caso de Orovio en 1851 con el resultado de que pese a su derrota inicial, Orovio es nombrado diputado y en consecuencia se sentó en el Parlamento durante toda esa legislatura. Retomando la cuestión donde hasta ahora se había dejado, es decir, en la proclamación de Olózaga como vencedor en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, nos desplazamos hasta la *Gaceta de Madrid*, Boletín Oficial del Estado en la época y en concreto a la proclamación definitiva de candidatos en el Congreso de los Diputados²⁰. No encontramos entonces a ninguno por Arnedo, pero sí a Olózaga como diputado electo por el distrito de La Lonja en

¹⁷ Vid. BERMEJO MARTÍN, Francisco, "Olózaga y Orovio o el caciquismo en el distrito riojano de Arnedo: 1846-1864", en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja*. II, Logroño, 2-4 de octubre de 1985. Logroño, Colegio Universitario de La Rioja, pp. 341-353.

¹⁸ *GM*, núm. 6169, miércoles 4-06-1851, p. 2.

¹⁹ *GM*, núm. 6220, viernes 25-07-1851, p. 5.

²⁰ Núm. 6178, viernes 13-06-1851, p.4.

Zaragoza. La razón es que por haber dudas con respecto a la elección de Arnedo aún no se ha decidido quién lo sea por este distrito. Entre tanto asistimos a la progresiva resolución por parte de la Comisión y del Congreso de muchas otras actas conflictivas sin mayor discusión ya que siempre la Comisión es unánime, el Congreso ratifica la decisión y el candidato vencedor tras el dictamen es nombrado diputado de forma inmediata. No fue tan sencillo sin embargo en el caso de Arnedo, lo cual nos informa desde un principio de que las anomalías eran de importancia.

El proceso se inicia con la protesta presentada por Orovio ante el Congreso pidiendo la nulidad de las actas de la sección cuarta, esto es la correspondiente a Cervera, del distrito de Arnedo en apoyo de cuya petición presenta una serie de documentos, cosa que sucede el día 11 de junio²¹. Acorde con la complejidad anunciada, la Comisión tarda mucho en pronunciarse y además cuando finalmente lo hace no es con unanimidad entre sus miembros, cosa un tanto insólita como recordará en el Parlamento el diputado González Serrano. Se trata (afirma con cierta exageración) de algo gravísimo y sin precedentes en el Congreso español²². De esa falta de consenso surgen dos propuestas. La primera, respaldada por la mayoría de la Comisión -lo que equivale a cuatro de sus miembros- no solo acepta la propuesta de Orovio de declarar nula la sección de Cervera, sino que pide al Congreso que acepte la entrada de Orovio en el Parlamento para informar al respecto y poder así defender su causa. De otro lado, la minoría (3 diputados) de la Comisión pide la nulidad de toda la elección y por tanto Orovio quedaría fuera del Congreso.

Para complicar más la situación Olózaga, diputado por otro distrito, pero parte en el caso tratado -como opositor de Orovio en Arnedo- hace valer su peso en el Parlamento para promover una proposición incidental sobre la necesidad de traer el acta de primera elección (con el fin, denunciado por el presidente Mayans, de retrasar la causa) y luego, además, para declarar la nulidad de la elección completa. Por tanto, se trata de orgullo personal o en todo caso de bloquear el acceso a Orovio, ya que Olózaga quedaría en el Parlamento en cualquier caso²³. Si así era aceptada su propuesta resultaba ya innecesaria la presencia de Orovio. Pero tras largos debates los esfuerzos de Olózaga, Madoz y otros diputados se hacen inútiles y Orovio llega hasta el Parlamento.

En el transcurso de esa polémica que los propios implicados en la comisión y otros diputados dicen fatiga ya tras dos meses de debate al Congreso, aflora el

²¹ *GM*, núm. 6176, miércoles 11-06-1851.

²² *GM*, núm. 6220, viernes 25-07-1851, p. 5.

²³ *GM*, núm. 6218, miércoles 23-07-1851, p. 4

caciquismo más genuino y, el fraude electoral más descarnado de los que el distrito de Arnedo fue objeto por ambos bandos. Los hechos, tal y como fueron finalmente expuestos por la Comisión y aceptados por el Congreso fueron los siguientes. En la sección de Cervera la mesa no fue presidida por la autoridad competente, el Alcalde, sino por un teniente de Alcalde segundo, cosa posible únicamente en caso de manifiesta imposibilidad del Alcalde, algo que no fue así pues él mismo se personó a votar esos días. Esa irregularidad legal sería suficiente por sí sola para invalidar la elección en esa mesa. Además, se constata que 17 electores, desconfiando de la mesa porque se impedía allí votar a Orovio, se trasladaron junto con un escribano hasta Alfaro y votaron allí en otra urna para constatar el hecho y que no votaban en Cervera (donde, con todo, aparecieron votos con sus nombres). El argumento entonces de la minoría de la Comisión y de Olózaga en última instancia fue la de denunciar hechos similares en la sección de Alfaro donde se dice que habiendo sólo 16 electores se había aumentado la lista a 21 incluyendo el propio presidente votos en la urna una vez vacía, según denuncia Olózaga. La elección en Alfaro debería en consecuencia considerarse igualmente nula. En tal caso seguiría ganando Olózaga la elección global (en los dos distritos restantes). Los argumentos no calaron y sí debieron de hacerlo los de Orovio que se personó en el Congreso y se ocupó, primero de todo, de destacar su vinculación personal y sentimental con la tierra de Alfaro. Luego, documentos en mano, denunció una serie de irregularidades cometidas en Cervera, las cuales terminaban de infectar la elección en esa sección. Incluso traía partidas de defunción de votantes de Olózaga en Cervera, algo que lejos de negar asumió éste como cosa hasta cierto punto normal y otras veces ocurrida en las elecciones sin mayor problema (lo cual es históricamente cierto y confirmado por estudios actuales en cualquier parte del país).

Llegados al momento de decidir el Congreso fue consultado. En la primera votación no había *quorum* suficiente y tras suspenderse la sesión y reanudarse a las dos y cuarto de la tarde, se votó nominalmente resultando aprobada la nulidad de la sección de Cervera en exclusiva y por tanto proclamando vencedor a Orovio y admitiéndole como Diputado en el Parlamento desde ese día 30 de julio.

Ese es el final natural del proceso electoral por el que se decide quiénes se sientan en el Congreso de los Diputados y que como varios diputados dijeron durante la polémica es un principio esencial de régimen representativo que el Parlamento se halle constitucional, legalmente representado. Por ahí vendrán en el futuro las denuncias de nuestros liberales, republicanos, etc. al sistema representativo de la Restauración, la oligarquía y caciquismo que ya se mostraba en estos años 50 con un Parlamento joven aún como algo arraigado, admitido y consentido a todos los

niveles. Ya no se anulaba todo lo irregular o ilegal (un rigor tal haría inviable el propio sistema por la extensión de la corrupción a todos los niveles), sino que se trataba de ver quién era más cacique, donde había más fraude o, incluso, determinar en qué punto éste se hacía intolerable o quién hacía mejor el fraude llegando a convertir en expertos a ciertos oligarcas. La cuestión cualitativa se quedaba para la retórica y el discurso puritano (del que como veremos el propio Orovio también participará a pesar de lo que acabamos de relatar). La práctica era una cuestión de cantidad y habilidad, sin cuya cualidad esencial nadie podía llegar al Parlamento. El distrito de Arnedo queda claro que en ese sentido se llevaba la palma. No olvidando que la talla de Olózaga hizo de este caso particular algo sobredimensionado al mismo tiempo que mostró que tampoco Orovio era un don nadie en la política nacional y que no sólo contaba con poder a nivel local, sino que era capaz de presionar y contar con fuertes respaldos a nivel nacional, especialmente en una época de dominio moderado. Una posición fuerte en Madrid que se confirmaba ahora y que en adelante no hará sino incrementarse y corroborarse. Por eso nos parece importante la elección de 1851, que permitió la irrupción definitiva de un parlamentario que anteriormente, en la corta legislatura del 50-51, no había gozado de significación alguna, sin intervenciones de importancia, pero que con el contacto diario se había comenzado a granjear una serie de apoyos personales que ya nunca perderá y serán clave en la relevancia de su carrera política.

3. De la sombra a la tribuna. Los años de formación parlamentaria (1851-1857)

De la misma forma que decíamos que ese apoyo parlamentario era en buena medida explicable por el dominio moderado del Congreso, lo mismo sucederá cuando después de la Vicalvarada se inicie el dominio progresista en el denominado Bienio liberal entre 1854 y 1856. Entonces Orovio no aparecerá en las listas de los cuatro elegidos en la provincia de Logroño y ni siquiera entre los candidatos votados. El repliegue moderado explica algo que se reiterará años más tarde cuando la revolución del 68 lleve a los progresistas y demócratas al poder.

Con anterioridad a esos sucesos del 54 de los que Espartero saldrá fortalecido como líder de los liberales progresistas, la escasa relevancia de Orovio en el Parlamento es fácilmente contrastable si seguimos día a día las sesiones del Congreso. Es cierto que en su primera elección a finales de 1850 a penas sí permaneció unos meses como neófito en el Parlamento, tiempo insuficiente para cuajar con el trato diario y la permanencia prolongada en un Parlamento donde

se situaban ilustres políticos de la España liberal²⁴. En 1851 -por los motivos señalados- ocupó con varios meses de retraso su sillón en el Parlamento y prácticamente no es hasta 1852 que comienza acudir con cierta continuidad. Este primer periodo prolongado durará un año aproximadamente en el que nada vemos hacer a Orovio en el Parlamento, si bien incluso la resaca de la polémica acta de 1851 todavía podía pesar en su mente como para pasar lo más discretamente posible.

Esta situación, violenta sin duda, habría de normalizarse a comienzos de 1853 cuando se celebran nuevas elecciones generales a Cortes y esta vez Orovio no sólo gana las elecciones, sino que es proclamado Diputado sin ninguna objeción, con normalidad podríamos decir, lo cual tampoco era tan normal dado el largo rosario de actas que pasaban por la revisión de las Comisiones Auxiliar y Permanente por motivo de las impugnaciones que las prácticas fraudulentas habituales arrojaban. Esta vez no. El día 6 de marzo Orovio aparece en la lista de diputados como representante por Arnedo en el Congreso²⁵. No aparece esta vez al menos entre las actas consideradas graves, como no lo hace ninguna de las de la provincia de Logroño, lo cual apunta a unas elecciones relativamente tranquilas en general²⁶. Pero por otro lado tampoco aparece ocupando ningún puesto de importancia al constituirse el Congreso, uno de los indicadores indirectos mejores para estimar su relevancia real como parlamentario, una información que ampliada a las comisiones, propuestas, etc. vamos a utilizar como fuente fiable para conocer la importancia de los diferentes parlamentarios y en concreto de Orovio. De ese tipo de información podemos constatar que recibe un voto para Secretario y que por el sorteo habitual le corresponde ocupar la séptima de la siete secciones en que se divide el Parlamento para cada legislatura²⁷.

Y parece ser que es ahora cuando la labor callada de los casi tres años anteriores y tras una tercera elección consecutiva comienza a cosechar resultados políticos, pues por primera vez se le designa para ocupar una de las comi-

²⁴ Cabe destacar su actuación al debatirse los presupuestos y la presentación de un enmienda junto con nada menos que Donoso Cortés (vid. el texto 18 que recoge esa intervención, en G. CAPELLÁN DE MIGUEL, J.L. DELGADO IDARRETA y J. L. OLLERO VALLÉS, *Manuel de Orovio y Práxedes Mateo-Sagasta. Discursos parlamentarios*. Logroño, Parlamento de La Rioja/Ateneo, 2000.

²⁵ *GM*, núm. 65, domingo 06-03-1853.

²⁶ *GM*, núm. 74 martes 15-03-1853.

²⁷ *GM*, núm. 78 sábado 19-03-1853.

siones “permanentes” del Parlamento, en concreto la Comisión General de Presupuestos compuesta por 32 diputados²⁸, materia en la que con el transcurrir del tiempo llegará incluso a ser el portavoz del Gobierno. Y ya debió de mostrarse apto para ello a lo largo de ese año porque cuando a finales del mismo se inauguró la legislatura de 1854 Orovio será nombrado secretario de la Comisión, bajo la presidencia de Llorente²⁹. Ocupó además siempre dentro de ese año 53 otras comisiones de las muchas que a lo largo de cada legislatura el Parlamento iba nombrando para atender diversos temas. Así, por ejemplo, la Comisión que había de entender sobre el expediente del Sr. Morón (había una sentencia contra él de la Audiencia de Valencia) y que compone junto con el Marqués de Pidal³⁰. Un pequeño progreso que se confirma a lo largo de un año en el que ya no sólo lo encontramos -como en el pasado- votando con la mayoría moderada en todas las ocasiones, y como nota excepcional realizando una adición junto a otros seis diputados, en concreto en relación al “Proyecto de ley para la autorización de cobranza e inversión de las rentas y contribuciones públicas correspondientes a este año”³¹.

A nuestro parecer, esta lenta pero paulatina ascensión de Orovio en el seno del Parlamento en su primer período culmina a finales de ese año con una intervención muy significativa sobre el fraude electoral (que descalifica) y el régimen representativo (que defiende) a raíz de la discusión del Acta de Puente Caldelas, especialmente por lo que pudiera sorprender viniendo de quien accedió de la forma que hemos visto en 1851 al Congreso. Reviste especial interés esa intervención porque además de definir muy bien su pensamiento en este sentido es una muestra inequívoca que lo de 1851 había quedado atrás y que se siente con la fuerza moral y personal suficiente para pronunciar tales palabras ante sus compañeros diputados³².

Una evolución positiva que truncaron los comentados hechos de 1854 y que por lo tanto nos obligan a dar un salto cronológico importante para retomara la trayectoria parlamentaria de Orovio como es nuestro propósito.

²⁸ *GM*, núm. 82, miércoles 23-03-1853.

²⁹ *GM*, núm. 337, sábado, 03-12-1853, p. 4.

³⁰ *GM*, núm. 330, sábado 27-11-1853.

³¹ *GM*, núm. 92 sábado 02-04-1853.

³² Por ese motivo aparece reproducida íntegramente en *Manuel de Orovio...*, op. cit., texto 1 (sesión del Congreso 6-12-1853).

4. La Consolidación parlamentaria de Orovio. Los debates de Actas y la Ley Moyano

Ello nos traslada directamente al año 1857 en el que apreciamos, sin embargo, que no había caído en saco roto lo logrado en los años anteriores sino que la dimensión parlamentaria de Orovio ahora muestra el fortalecimiento de los años 50 al 53 e incluso un aumento que será definitivo. Nos parece que ese año de 1857 marca un hito en este sentido pues a lo largo del mismo Orovio se consolida como parlamentario. Como muestra de tales asertos, nos vamos a detener ahora en dos actuaciones claves de ese año en el Parlamento, con motivo de la discusión de actas y de la Ley de Instrucción Pública. Pero antes de nada habría de ser elegido nuevamente diputado por Arnedo en las elecciones a Cortes de ese mismo año, algo que se verificaría a finales de marzo.

En concreto las elecciones se celebraron entre los días 25 y 26 y desde el primer día de votación Orovio se muestra claramente a la cabeza en el distrito de Arnedo, donde obtuvo 198 votos frente a los 85 logrados por Olózaga. Las modificaciones del segundo día de votación fueron escasas y simplemente confirmaron la aplastante mayoría de Orovio frente Olózaga, al que dobló en número de votos: 224 frente a 112. Un comportamiento electoral absolutamente lógico en la coyuntura de la reacción moderada que vivía España en ese momento³³. En otros lugares hubo de celebrarse segundas elecciones. Finalizado el proceso el Congreso abrió sus puertas el 1 de mayo y en la elección de Comisiones de Actas, Orovio obtuvo 89 votos para la Comisión Auxiliar que integraría junto a otros 6 diputados³⁴. Lo cual ya nos habla de un cambio importante, pues un nutrido grupo de diputados le votan para una comisión clave, puesto que revisa las actas de los muchos diputados en conflicto. Incluso obtuvo un simbólico voto para Vicepresidente³⁵.

Pero lo relevante no es solo ese apoyo y esa participación en la Comisión, sino la forma en que lo va a hacer. Interviene por lógica en varias de las actas en pugna como la de Almería, la de Serranos (en Valencia) o la de Rioseco, que se disputaban Cuadrillero y González de la Vega³⁶. Pero la que supone una curiosidad his-

³³ *GM*, núm. 1543 viernes 27-03-1857 y núm. 1544 sábado 28-03-1857.

³⁴ *GM*, núm. 1679, sábado 02-05-1857. Los restantes miembros obtuvieron 103, 96, 96, 93, 93 y 88 votos respectivamente. El octavo en la lista tuvo ya menos de 25 votod.

³⁵ *GM*, núm. 1587, domingo 10-05-1857.

³⁶ Vid., respectivamente, *GM*, núm. 1628, sábado 21-06-57, núm. 1586, sábado 09-05-57, p.5 y núm. 1598, jueves 21-05-57, p.3.

tórica es la que le pone al frente de la discusión de un acta de la que depende la entrada en el Congreso de Olózaga. El líder progresista se había presentado esta vez por múltiples distritos (Zaragoza -La Lonja-, Madrid -Distrito del Barquillo-Arnedo y Logroño). Olózaga queda segundo en todos ellos³⁷, procediéndose a segundas elecciones entre dos candidatos en algunos lugares (en Santander disputa Olózaga con Carrias y pierde), además de en Arnedo. En el madrileño barrio del Barquillo rivalizó en las segundas elecciones con González Serrano. En defensa de Olózaga el diputado progresista Santa Cruz pedía la anulación de la sección Aduana porque en ella había votado con nombre falso un elector perteneciente a la otra sección que componía el distrito, la del Hospicio. Si así fuera Olózaga sería elegido por ser de dominio progresista. Pero Orovio rechaza la impugnación y queda desestimada³⁸. Había querido la historia que fuera ahora Orovio quien desde el Congreso se opusiera a la entrada de Olózaga en el Parlamento, casi al revés que en 1851, pero también ahora prevaleció el criterio de Orovio.

Un criterio que se iba haciendo fuerte ese año y que se dejó oír al debatirse los tratados internacionales entre España y Francia³⁹ o al defender con éxito (como Secretario de la Comisión) un Proyecto de Ley sobre cesantía que acababa con la legislación progresista del 55⁴⁰. Orovio leyó el dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de ley que anulaba el abono de 11 años de servicios a los empleados cesantes de 1843 (a 1854) que establecía la ley de 1855 y que ahora quedaba sin vigor⁴¹. O más importante aún -y esta vez ya como Presidente de Comisión-, vemos a Orovio ocuparse del trazado de una de las líneas de ferrocarriles de las muchas que ese año se debatieron en el Parlamento: la de Bilbao a Tudela⁴².

³⁷ GM, núm. 1543 viernes 27-03-57 y núm. 1546, 30-03-57.

³⁸ GM, núm. 1584, jueves 7-05-1857, p. 4.

³⁹ GM, núm. 1634, viernes 26-06-1857, p. 4.

⁴⁰ GM, núm. 1621, 13-06-1857.

⁴¹ GM, núm. 1622, 14-06-1857.

⁴² GM, núm. 1630 martes 23-06-57. Este es un dato muy a tener en cuenta dada su participación tanto en la Comisión Riojana para construir ese ferrocarril (junto a otros prohombres riojanos, tales como sus rivales políticos Olózaga, Sagasta o Espartero), como en la inversión en la empresa, con la jugosa cantidad de 100.000 rs. (vid. Francisco BERMEJO MARTÍN, *Espartero Hacendado Riojano*. Logroño, Ayuntamiento de Logroño/IER, 2000, pp. 200-202. De nuevo en esta cuestión se hace necesario un análisis del plano nacional al lado del estrictamente local, especialmente por esta relevante actuación de Orovio a nivel parlamentario que debe ponerse en relación con los pormenores de la acción a nivel riojano de la empresa.

A estas actuaciones en debates sobre actas y Comisiones diversas hay que añadir la actuación que mayor eco posterior ha adquirido, la que Orovio llevó a cabo con motivo del proyecto de ley de Instrucción Pública presentado a las Cortes por el Ministro Claudio Moyano. El documento se publicó en la *Gaceta* el domingo 17 de mayo de 1857 y fue el centro de atención del Parlamento, donde se debatió hasta su promulgación definitiva el 9 de setiembre⁴³. El hecho destacado para lo que venimos analizando es la pionera participación de Orovio en ese debate, así como las consecuencias de su intervención. Puesto a discusión el proyecto en el Congreso por la Comisión con el diputado Goicorrotea como portavoz, Orovio abrió el debate y se centro en un punto polémico: el carácter religioso de la enseñanza. Aunque dispuesto a votar esta ley con el Gobierno, asegura haber tomado la palabra en contra por una cuestión de conciencia. Después de ensalzar el papel histórico de la Iglesia en la dirección de la enseñanza pública en España, Orovio reclama para el clero una intervención en ese campo como medio más eficaz de preservar a la sociedad y al Estado de las “ideas disolventes” y “anti-religiosas”. Esa intención aparecía expresamente formulada en el preámbulo del proyecto de ley, pero no quedaba consignada de forma explícita en su articulado, que es justamente lo que Orovio pide al Gobierno.

A partir de ese momento los grupos más radicales del espectro conservador se sumaron a la propuesta de Orovio, con el resultado de que la cuestión religiosa se instrumentalizó como arma de oposición al Gobierno. Se cuestionó el carácter católico de la ley y sus promotores, quienes hicieron profesión de fe católica y acusaron de “neo-católicos” a quienes se comportaban de esa forma. De hecho, ese ha sido el motivo de incluir a Orovio dentro de la derivación neo-católica que dentro del moderantismo se estaba produciendo y del que estos debates fueron un momento crucial, según ha reconocido la historiografía. Con todo -y como el propio Gorroicotea se encargó de matizar en el Parlamento- la postura de Orovio no se puede identificar con la de los neo-católicos encabezados por Gabino Tejado, que se sumaron a la enmienda de Orovio. Según el miembro de la Comisión, Orovio “estuvo en su terreno” al plantear sus demandas, mientras que “los Sres. Tejado y Canga Argüelles sacaron de su quicio la cuestión”⁴⁴. Un indicador de lo que aseveramos nos viene dado por las votaciones que, al margen de esa propuesta común, se

⁴³ Publicada en la *Gaceta* el día 10 (núm. 1.710, pp. 1-3). Los principales debates del Congreso en *GM*, núm. 1.626-1.629, jueves-domingo 18/21-06-1857.

⁴⁴ La intervención de Orovio reproducida en *Manuel de Orovio...*, op. cit., texto 12. La de Goicorrotea en *G.M.*, núm. 1628, 20-06-1857, p. 4.

verificaron en adelante en el Parlamento y donde los neo-católicos seguirán un camino diferente al de Orovio, partidario de la unidad conservadora y que no dejará nunca la línea del partido moderado⁴⁵.

A ese partido unirá su suerte política en unos momentos en los que la inestabilidad política posterior al bienio va a derivar en la sucesión de varios Gabinetes moderados. El primero de ellos había comenzado el 12 de octubre de 1856 con Narváez al frente y además de Moyano en Fomento contaba este Gobierno “duro” con el ultraconservador católico Candido Nocedal en Gobernación. El 25 de octubre del año siguiente Francisco Armero y Peñaranda sustituyó a Narváez en la dirección del Gobierno (con Martínez de la Rosa en el ministerio de Estado). Al poco tiempo, el día 14 de enero vuelve a modificarse el Gobierno a cuyo frente se pone Isturiz, manteniendo a Martínez de la Rosa y nombrando a Posada Herrera para Gobernación. Será durante este Gabinete cuando se confirme el puesto relevante adquirido por Orovio dentro del partido moderado en los meses precedentes, ya que se le nombra Gobernador Civil de Madrid⁴⁶.

5. Orovio ante la inflexión del liberalismo español en 1858: O'Donnell y la Unión Liberal

El máximo apogeo de este primer periodo de su vida política, que coincide con la década de los 50, se había producido sin duda cuando fruto de ese progresivo ascenso político fue nombrado Gobernador de Madrid. En ese momento álgido de su carrera se encontraba Orovio cuando el encumbramiento de O'Donnell puso fin a su jefatura política de la Capital⁴⁷. Un puesto clave, como se deduce de la importancia política de quienes lo ocupan, en el caso del sucesor de Orovio, Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega Armijo (el Marqués de Corvera había sido su antecesor) o de la prioridad con que cada nuevo Gobierno designa este cargo

⁴⁵ Un balance historiográfico sobre la evolución del liberalismo conservador en la España de la época puede verse en el capítulo precedente a cargo de Fidel Gómez Ochoa. La adscripción de Orovio al neocatolicismo en esos momentos parte del trabajo de Begoña Urigüen (allí citado) que precisa ser matizado por lo que a Orovio respecta.

⁴⁶ Para el nuevo Gobierno vid. *GM.*, núm. 16, sábado 16 de enero de 1858. El nombramiento de Orovio tuvo lugar el día 20 (*GM.*, núm. 21, jueves 21-01-1858).

⁴⁷ Los cambios de Gobierno en *GM.*, núm. 1.379, lunes 13-10-56, núm. 1.756, 26-10-1857, núm. 182, jueves 01-07-1858; y la destitución de Orovio, firmada el día 1 de julio en *GM.*, núm. 183, viernes 02-07-1858.

(casi siempre días antes de que se nombren nuevos gobernadores para las demás provincias).

Este nos parece un momento decididamente clave porque marcará la actitud política de Orovio en los años posteriores del Gobierno de Isabel II, en concreto separándole definitivamente de cualquier posibilidad de sumarse al proyecto liberal unionista y a O'Donnell, para permanecer en la oposición y al lado ya siempre de Narváez y los moderados más conservadores. Éstos se negaron a sellar el pacto liberal de amplio espectro que aunó el centro del liberalismo, dejando a sus extremos a los progresistas más radicales (como Sagasta, Olózaga o Calvo Asensio) y en general todos los elementos del futuro republicanismo, mientras que por el ala derecha Orovio quedaría unido a la fracción más reaccionaria del liberalismo. Y decimos que se trata de un momento clave porque de la información que al respecto hemos podido recabar parece desprenderse que la trayectoria de Orovio podría haberse orientado por otro rumbo completamente distinto, es decir, que podría haber integrado la Unión Liberal y haber seguido los pasos de O'Donnell de haber aceptado éste contar con los servicios de Orovio.

Al parecer el episodio tuvo lugar en el propio Palacio Real y justamente después de haber jurado sus cargos el nuevo Gobierno. Fue entonces cuando Orovio pudo haber ofrecido sus servicios a O'Donnell. Así lo cuenta públicamente ante el Congreso el propio O'Donnell. Orovio le contesta negando tal circunstancia y afirma que únicamente puso su destino a la disposición del nuevo Presidente, como lo había hecho por carta a Posada Herrera tan pronto como ocupó el cargo de Ministro de Gobernación (del que dependían los nombramientos de los Gobernadores Civiles). Algo que confirma Posada Herrera, pero a lo que añade que él -al igual que O'Donnell y todos sus compañeros del nuevo Gobierno- entendieron el ofrecimiento de Orovio en el sentido ya apuntado de estar al lado del Gabinete recién formado. Comenta, incluso, Posada Herrera que entre sus miembros hablaron de este punto y que todos interpretaron de un modo similar las palabras de Orovio. Lo más que admiten (no sin cierta ironía), tanto O'Donnell como Posada Herrera es la buena intención de Orovio, que probablemente se ofrecía en la creencia de que el nuevo Gobierno seguiría la línea moderada del anterior⁴⁸.

No hubiera sido imposible, en cualquier caso, esa integración de Orovio, dado el amplio espectro ideológico de la Unión Liberal (con muchos de cuyos miembros compartirá destino político durante la Restauración) y su contratada

⁴⁸ Todo eso aconteció en el Congreso en la sesión del día 6 de diciembre de 1858 (vid. *GM.*, núm. 342, miércoles 07-12-1858).

capacidad para sacrificar ciertas premisas ideológicas en favor de la coyuntura política, de la que dará renovadas muestras más adelante. Al presentar el nuevo Gobierno, O'Donnell confesaba no considerarse ni progresista ni moderado, y su intención de reunir en ese proyecto a gente de diversa ideología liberal con diferentes opiniones en cuestiones concretas, pero conformes en algunos principios generales como el Trono Constitucional, el gobierno representativo, la paz, y la defensa de las libertades, eso sí aceptando el marco constitucional de 1845 (por lo tanto tampoco ideológicamente tan distantes de los postulados de algunos liberales más conservadores). Para sacar el proyecto adelante se inicia uno de esos períodos de transición (tan habituales, por otro lado, bajo el reinado de Isabel II) durante los cuales el Parlamento no se reúne y el Gobierno actúa a base de decretos. Así sucederá durante varios meses hasta que en noviembre se celebran elecciones. Orovio ganará un acta de diputado por el distrito de Arnedo que le permitirá seguir ocupando un banco en el Congreso al iniciarse las sesiones en diciembre⁴⁹.

Y este va ser otro hecho a la postre determinante de la carrera política de Orovio porque en un Parlamento en el que la Unión Liberal va a contar con una aplastante mayoría, los moderados fueron deliberadamente excluidos por el Gobierno. En el caso de Orovio incluso se le opuso un candidato ministerial en las elecciones para que no lograra un asiento en el Congreso, como llegará a reconocer el propio Ministro de la Gobernación, Posada Herrera. Pero el poder político de Orovio en su distrito era tal para esas fechas que ni siquiera la oposición del Gobierno pudo privarle de ganar las elecciones. La consecuencia trascendental de esos sucesos fue que Orovio pudo ser uno de los poquísimos moderados presentes en el Parlamento durante los cinco años del gobierno largo de O'Donnell, así como ejercer un papel protagonista en la oposición conservadora que le situarían en una privilegiada posición dentro de su partido cuando regresara al poder en 1863 (como veremos su actividad será bien recompensada en términos políticos)⁵⁰. El resto de la minoría parlamentaria estará compuesto por el grupo progresista con Sagasta (diputado por Logroño), Calvo Asensio y Olózaga al frente, y por la voz aislada pero

⁴⁹ Obtuvo 191 votos por 101 de Ramón Iriarte y 65 de Olózaga (*GM.*, núm. 306, martes 02-11-1858). Su acta fue aprobada en el Congreso sin problemas el día 4 de diciembre (*GM.*, núm. 339, domingo 05-12-1858).

⁵⁰ En la minoría moderada aparecerá siempre junto a González Bravo, Martín Belda, Rodríguez Baamonde y el Conde de San Luis. De ellos debió de tener la confianza pues contó con 3 votos para la Comisión Auxiliar de Actas y 4 para la Permanente (en ambos casos quedó en octavo lugar, siendo únicamente siete los miembros de cada Comisión). Vid. *GM.*, núm. 336, jueves 03-12-1858.

enérgica de Aparasi y Guijarro que en ausencia de los Navarro Villoslada, Tejado o Nocedal representará la opción conservadora más reaccionaria que hará del catolicismo la bandera de su política.

El alejamiento crítico de Orovio respecto a la Unión Liberal comenzó a manifestarse de forma activa incluso antes de constituirse definitivamente las nuevas Cortes. Entonces arremete contra el nuevo Gobierno, denunciando todas las ilegalidades cometidas desde su nombramiento y que iban desde las de carácter electoral, al rectificar las listas electorales anteriores, hasta la destitución arbitraria de Alcaldes y todo tipo de puestos administrativos, algo que en su contestación O'Donnell justificaría por la necesidad de rodearse de gente afín al nuevo proyecto, para lo cual fue necesario separar a ciertos funcionarios ligados personalmente al viejo Gobierno, y entre ellos algunos muy dignos como el propio Orovio. Al margen del grado de verdad que encerrara el capítulo personal al que antes aludimos, la saña de Orovio en esta crítica es grande. En adelante ese tono combativo se mantendrá de forma intermitente, en particular en torno a tres grandes temas.

El primero de ellos está relacionado con las cuestiones electorales. Orovio se había mostrado un apasionado, a la vez que entendido en estas materias. De hecho, durante los meses de constitución definitiva del Congreso tomó un papel activo en la impugnación de las actas en las cuales se encontraban implicados algunos compañeros de partido. En el transcurso de una de esas intervenciones, al debatirse el Acta de Zafra llega a decir que toda la elección de 1858 ha sido una comedia y -continúa-:

“Para eso, señores, es mejor que no haya elecciones, que el Gobierno nombre los Diputados. Así por lo menos, se evitará la profunda perturbación que se produce en los pueblos”⁵¹.

Para Orovio el nuevo Gobierno había acabado con la “nación electoral” porque desde el primer día modificó las listas fuera de las normas que la ley electoral marca. Se acabó con los Municipios al remover alcaldes y, en definitiva, con la administración. La consecuencia lógica, que él mismo advierte tímidamente, la pone en claro el Ministro de la Gobernación: se trata de denunciar la ilegalidad de las Cortes salidas de la elección de 1858 y del propio Gobierno. Un punto que volverá al centro de atención al debatirse más adelante la revisión de listas electorales propuesta por el Gobierno. Por un lado la minoría progresista pretendía que la rec-

⁵¹ *GM*, núm. 345, 11-12-1858, p. 3.

tificación de listas electorales que se estaba llevando a cabo no dejase fuera a unos 30.000 electores que solamente con su contribución directa no alcanzarían a satisfacer los 4.000 reales que marcaba la ley, los cuales quedarían por tanto excluidos de las elecciones. Su argumento fue que hasta entonces habían estado incluidos y por consiguiente no se trataba tanto de aumentar la base electoral como de no reducirla sensiblemente en un de por sí ya escaso número de electores.

Orovio no cuestiona el sistema oligárquico y de restringido sufragio censitario vigente, pero sean las bases cuales sean lo que pide es su respeto y cumplimiento una vez establecidas. Lo que había sucedido es que al realizarse esta revisión del electorado los Gobernadores provinciales no habían encontrado un criterio claro para cumplir el artículo 14 de la ley electoral referente a que el derecho electoral se confiere a aquellas personas que satisfacen una determinada cantidad de contribución directa. La duda surgía en concreto a la hora de establecer si los recargos municipales y provinciales deberían ser computados a ese efecto. La respuesta del Ministro de la Gobernación Posada Herrera a esa pregunta había sido que sí debían computarse los recargos. Ante esa afirmación Orovio informó al Ministro mediante una pregunta en el Parlamento de que la R.O. existente a este respecto y que databa de 1853 rezaba en un sentido justamente contrario. Compareciendo a esa pregunta en el Parlamento el día 3 de enero de 1862, Posada Herrera admite su error al interpretar esa R.O., quedando patente el buen conocimiento de las leyes por parte de Orovio.

Para Orovio resulta injusto computar los recargos al igual que las contribuciones directas (llegado el caso prefiere incluso que se rebaje la cantidad estipulada para ser elector). Lo que realmente pide es que se aclare el asunto, que se dote de un criterio cierto y fijo a Gobernadores y Audiencias para acabar con el caos actual y que puedan interpretar sin dudas, de una forma unitaria la ley. En definitiva, esa profundización en el enfrentamiento entre la mayoría parlamentaria, a la que Orovio y otros moderados se suman en este punto con la minoría progresista, permite llegar a la realidad del asunto.

A pesar de ello, Orovio niega que se oponga a un sistema electoral de base amplia siempre y cuando se pruebe la aptitud de esos electores, lo cual pasa para él por la riqueza, y no cualquier riqueza sino una muy determinada: la de los grandes terratenientes, la aristocracia de la riqueza de la que él mismo procedía. Una base social de la política sin transgredir la cual -añadimos nosotros- difícilmente se podía erigir un sistema (ni un Parlamento) verdaderamente liberal, mucho menos aún de corte democrático. Al fin y al cabo ese es el tipo de electorado que Orovio se había mostrado muy capaz de controlar fácilmente y por tanto es lógico -desde su pers-

pectiva personal- que buscara los medios para que esa situación tan personalmente favorable no se modificara. Aprovechó además la ocasión para hostigar al Gobierno y cuestionar su capacidad de acción, especialmente la de Posada Herrera con quien el enfrentamiento personal fue grande⁵².

La segunda cuestión que rompe con el silencio parlamentario de Orovio que caracteriza las legislaturas de 1859 y 1860 es la relativa a los intereses de la Iglesia y a todos aquellos aspectos de alguna manera vinculados a su actividad. Desde 1861 el Parlamento se ocupará de la enajenación de bienes eclesiásticos para llevar a cabo la cual el Gobierno presenta un proyecto. Una comisión presidida por Cánovas emite su dictamen, que se somete después a debate. Tras el Sr. Polo, toma la iniciativa de oposición Orovio y luego lo hará González de la Vega por los progresistas. Orovio realizará consideraciones de carácter económico, pero principalmente pone su atención en aspectos relacionados con la religión, con la defensa de los intereses del clero, que una vez más asume de forma personal y decidida. Tanto es así que el propio Cánovas viene a sugerir que Orovio se muestra “más papista que el Papa”, según la expresión actual. Cánovas se muestra sorprendido de que Orovio pida lo que ni siquiera la Santa Sede pedía y que no se dé por satisfecho con lo que Roma cree conveniente para sí. ¡Hasta tal punto podía llegar en su celo clerical!

¿Qué es lo que pedía Orovio? Comenzando por los aspectos financieros, Orovio aprovecha la ocasión para revisar toda la actuación del Gobierno en materia de Hacienda en los últimos dos años y especialmente aquella que a su parecer resultaba ilegal. El Gobierno -según la Comisión- pretendía destinar los resultados de esa venta a amortizar la deuda en sus dos terceras partes y a otros servicios el resto. Servicios copados básicamente por la Guerra (50 mill.) y, más conflictivo aún, por el Ministerio de Marina (250 mill.). Enlazando con el crédito extraordinario de 2.000 millones que se había quedado insuficiente ya, Polo critica al Gobierno por incidir demasiado en el crédito extraordinario porque aumenta la deuda y el déficit de los presupuestos, siendo partidario de destinar el producto de la enajenación de bienes en su totalidad a la amortización de la ya considerable deuda con el fin de sanear las cuentas del Estado.

Orovio argumenta que antes de nada es preciso saber lo que se va a obtener de esas ventas, que se realice el justiprecio de facto, sin lo cual no puede elaborarse ninguna ley. El Parlamento debe conservar su papel de control, fiscalizador de

⁵² Para todo ello vid. *GM*, núms. 3 y 5, días 3/5-01-1862. Intervenciones de Orovio los días 26 y 28. La votación final en la *Gaceta* de los días 29 y 30.

la actividad económica del gobierno (un diputado llega a decir que cuanto más se ocupe de estas cuestiones más vivo estará un Parlamento). Continuando con las ilegalidades y oponiéndose a otro artículo del proyecto referente al deseo del Gobierno de convertir en consolidada la deuda flotante, Orovio llama la atención del Parlamento sobre el crecimiento de este tipo de deuda, auténtica lacra de la economía, por encima del límite legal: el del presupuesto o, lo que es lo mismo, 750 millones en ese caso. En ese momento superaba 1.000 millones y no se explica como un ministro de Hacienda ha podido consentirlo, a la vez que se pavonea de tener 400 ó 500 millones detenidos en el Tesoro. Algo nocivo desde el punto de vista de la teoría económica porque tener el dinero retenido mientras se pagan empréstitos a interés es un atraso, razón por la cual Orovio propone fórmulas técnicas para solventar la situación, tales como rebajar el tipo de interés o destinar a empresas provinciales y pueblos fondos de las Cajas de Deposito (como se prevé en el Real decreto de su fundación). A esas propuestas responderá el Ministro de Hacienda mostrando la dificultad práctica de algunas de las medidas sugerencias, la viabilidad de otras que ya se tratan y la conveniencia de tener ese dinero disponible. Finalmente se alegan las extraordinarias circunstancias que han concurrido últimamente a aumentar el gasto del Gobierno, como la Guerra de Africa (que ha dado renombre a España y por lo tanto se trata de dinero bien empleado) o el pago a Inglaterra de la deuda.

Tras esos debates que nos interesan por la soltura e interés con los que se desenvuelve ya Orovio en cuestiones de Hacienda Pública, presenta los otros dos puntos de su oposición. En caso de que finalmente se apruebe la ley, por lo optimista que la Comisión se muestra con los beneficios (que estima en 2.100 mill.), podría destinarlos a aumentar la dotación del clero, cuya asignación es inferior a los estratos más bajos de los empleados públicos. Una situación lastimosa que se ve agravada por el aumento en la retribución de funcionarios pertenecientes a otros ramos, como por ejemplo los de Marina. Tampoco estaría de más que viniendo la potencial recaudación de los bienes del clero se destinara algo a la reparación de templos. No es ésta una reivindicación marginal, ya que cuando todos los otros puntos del proyecto se han ido aprobando, sigue en pie como protesta fundamental y Orovio vuelve a tomar la palabra para reiterar esa demanda que el Ministro promete solventar en la forma prevista en el próximo presupuesto ordinario (ahora se trataba sobre recursos extraordinarios dentro de los cuales no se podía contemplar semejante cuestión). Al fin y al cabo Orovio no estaba haciendo otra cosa con su intervención más que velar por el cumplimiento (escrupuloso, eso sí) del Concordato de 1851 por parte del Gobierno (en este caso con su artículo 36).

6. Primera etapa ministerial (1865-1868). Fomento y Hacienda

Con el final del Gobierno largo de O'Donnell en abril de 1863 de nuevo se van a suceder una variedad de gobiernos "cortos" (cortísimos) de signo conservador, que resultan de la mayor trascendencia para la vida política de Orovio, dado que a su socaire va a empezar a saborear las mieles del poder que tan efímeramente había probado en 1858. Con el primero de los gabinetes conservadores presidido por el Marqués de Miraflores se celebrarán nuevas elecciones a lo largo de octubre. Orovio obtendrá una rotunda mayoría en el distrito de Arnedo que le permitirá volver a sentarse en el Congreso⁵³. Como ya adelantamos, a partir de ahora va a recoger los frutos de su contribución a mantener la llama de la oposición conservadora en el Parlamento durante los años precedentes. Y lo va a hacer de forma inmediata. En el mes de noviembre es designado para integrar la Comisión encargada de felicitar a la Reina con motivo de su cumpleaños. En los primeros días de diciembre interviene en varias ocasiones como miembro de la Comisión de Actas. Y antes de finalizar ese mismo mes Orovio es nombrado Consejero de Estado, adscrito a la sección de Gracia y Justicia⁵⁴.

Este notable ascenso en su carrera pública no se verá afectado por los numerosos sucesos acaecidos durante el año siguiente. Orovio comienza 1864 en las secciones de Fomento y Gobernación del Consejo de Estado y lo encontramos asistiendo con frecuencia a la Sala de lo Contencioso de dicho organismo, sin que el cambio de Gobierno verificado el 17 de enero afecte su actividad⁵⁵. A penas durará dos meses el nuevo Gobierno de Lorenzo Arrazola, que en marzo deja el poder a Alejandro Mon, cuyo mandato no corrió mejor suerte, pues seis meses más tarde Narváez llegaba al Gobierno⁵⁶. A finales de noviembre tendrían lugar unas nuevas elecciones que siguieron siendo favorables a Orovio, quien no encontró ningún problema para confirmar su dominio sobre el distrito de Arnedo⁵⁷.

⁵³ Obtuvo la totalidad de los votos emitidos (307) y su acta fue aprobada en el Congreso el día 9 de noviembre (*GM*, núm. 294, miércoles 21-10-1863 y núm. 314, martes 10-11-1863).

⁵⁴ R.D. de 24-12-1863 (*Gaceta*, núm. 360, sábado 26-12-1863). Su intervención en las otras Comisiones en *GM*, núm. 323, jueves 19-11-1863 y núm. 347, domingo 13-12-1863.

⁵⁵ Vid. *GM*, núm. 365, jueves 31-12-1863; en la sala de lo contencioso aparece permanentemente todo el año, vgr., los días 08-07-64, 23-08-64, 30-11-64, 24-12-64.

⁵⁶ Cambio de Gobierno en *GM*, núm. 19, martes 19-01-1864, núm. 63, jueves 03-03-1864 y núm. 261, sábado 17-09-1864.

⁵⁷ Celebradas los días 22 y 23 noviembre: Orovio obtuvo 340 votos (*GM*, núm. 329, jueves 24-11-1864).

La apertura de las Cortes de esta legislatura proporcionarían un nuevo giro de tuerca a la trayectoria política de Orovio al confirmar su creciente apoyo parlamentario. Durante la constitución provisional del Congreso ya obtuvo 162 votos para Vicepresidente de la Cámara y en su configuración definitiva quedó como Vicepresidente cuarto al contar con el apoyo de 149 diputados⁵⁸. Las responsabilidades se iban acumulando y entre enero y febrero actúa simultáneamente en la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado (además de en su Sala de lo Contencioso), como miembro de la Comisión de Contestación al Discurso de la Corona y como Vicepresidente del Parlamento⁵⁹. Así se comenzaba el año 1865 en el que Orovio, al fin, ocuparía un cargo de máxima relevancia, el Ministerio de Fomento. Aunque la ocasión surgió de la accidental circunstancia del fallecimiento del ministro Alcalá Galiano, claro está que la buena situación de Orovio dentro del círculo moderado en torno a Narváez hizo de su persona el candidato elegido.

Aunque la relación con posteriores cuestiones universitarias en las que Orovio tuvo una responsabilidad central ha hecho que idéntico protagonismo le corresponda en esta primera de 1865, lo cierto es que Orovio fue nombrado precisamente en plena cuestión universitaria, cuando ya Alcalá Galiano había dictado la polémica circular sobre enseñanza pública⁶⁰, cuando los estudiantes se habían manifestado en contra de las medidas ministeriales (y en apoyo de su Rector) y cuando la policía había intervenido violentamente en la denominada noche de San Daniel (10 de abril), por orden del ministro de interior González Bravo, sobre quien realmente se catalizan todas las protestas de los grupos políticos de oposición. En esa difícil coyuntura a la que el ya anciano ministro Alcalá Galiano no pudo hacer frente, Narvaez recurre a Orovio nombrándole Ministro de Fomento el día 16 de febrero⁶¹. Para entonces ya no hay medidas que adoptar, sino más bien respuestas que ofrecer en el Parlamento por lo sucedido.

Para ello el nuevo Ministro comparecerá ante el Senado el día 19 de abril, donde Fernando Calderón Collantes hará de portavoz de los unionistas y fiscalizador de la conducta del Gobierno durante la cuestión universitaria. Sus acusaciones principales son la debilidad mostrada por el Gobierno una vez tomadas las medidas (recurriendo al Consejo de Instrucción Pública para desviar su respon-

⁵⁸ *GM*, núm. 359, sábado, 24-12-1864 y núm. 6, viernes 06-01-1865.

⁵⁹ Vid., respectivamente, *GM*, núm. 2, lunes 02-01-1865, núm. 49, sábado 18-02-1865, núm. 45, martes 14-02-65 y núm. 6, viernes 06-01-1865.

⁶⁰ La polémica arranca de la R.O. publicada en la Gaceta el 28-10-1864 (núm. 302).

⁶¹ *GM*, núm. 116, miércoles 26-04-1865.

sabilidad directa), su extralimitación (por carecer de potestad legal) al expedientar y destituir al Rector de la Universidad Central (Sr. Montalbán) por resistirse a acatar las ordenes del Gobierno y, sobre todo, la energía con que se actuó contra la serenata pacífica que los estudiantes dedicaron a dicho Rector. Esta última cuestión se mostró durante los debates como un punto clave. Al margen de las batallas entre tradicionalistas y demócratas en el trasfondo de la polémica o de los aspectos estrictamente educativos, la oposición no cuestionó tanto esas medidas como el exceso de fuerza que se aplicó a su cumplimiento. Por eso los debates se centran en la actuación de la Guardia Civil, del Capitán General de Madrid y los cuerpos de seguridad y -a nivel político- en su responsable último: González Bravo. Una cuestión que, tal y como se presenta en el Parlamento, parece profundamente politizada. La intervención de Orovio tendrá lugar el día 22 de abril, en su primer discurso parlamentario como ministro. Básicamente se limita en él, de un lado, a defender la actuación del Gobierno en todos sus extremos y, de otro, a determinar las razones de esa actuación que no fueron otras que las de ajustar la instrucción pública a los tres pilares fundamentales de la sociedad: la Religión, la Monarquía y la Constitución. Línea de la que él mismo se muestra partícipe y defensor⁶².

No tuvo tiempo de demostrarlo en este breve e incidental ministerio que solo duraría un par de meses más. El 21 de junio se cerraba la crisis con un cambio de Gobierno en el que O'Donnell volvía a la presidencia⁶³. Pero tampoco este nuevo Gabinete duraría mucho y Orovio encontraría la oportunidad de llevar a la práctica esa política educativa anunciada en 1865. Será desde el 10 de julio de 1866, cuando Narváez vuelve al Gobierno y le nombra Ministro de Fomento, de nuevo con González Bravo en Gobernación y otros significados ministros moderados, como Arrazola, Manuel García Barzanallana o Alejandro de Castro⁶⁴. Si bien la política de Fomento abarca un amplio e importante campo de acción que atañe a cuestiones como los ferrocarriles, los montes, las minas, el comercio y la industria o el conjunto de las obras públicas (análisis que dejamos para otros momentos), vamos a centrarnos aquí en la política educativa que Orovio lleva a cabo entre 1866 y 1868 (eje central de su ministerio).

⁶² Los debates tuvieron lugar entre los días 19 a 21 de abril (en el Senado) y 25 a 27 (en el Congreso). Vid. las Gacetas correspondientes a los días 20 a 28 de abril de 1864. El discurso de Orovio queda reproducido en *Manuel de Orovio...*, op. cit., texto núm. 13.

⁶³ *GM*, núm. 173, jueves 22-06-1865.

⁶⁴ *GM*, núm. 193, jueves 12-07-1866.

Desde un punto de vista más técnico cabe destacar, lo primero de todo, el celo por la economía que presidirá toda su obra. Su primer decreto, el día 18 de julio, está destinado a reformar el personal de Fomento suprimiendo una serie de plazas merced a lo cual se logrará un ahorro de 30.000 escudos. Por la misma senda de buscar el mejor modo de aliviar el presupuesto vigente sin perder eficacia en el funcionamiento de la administración, decreta el 7 de agosto nuevas medidas que reducen los gastos de su ministerio en más de un millón de escudos, algo que consigue con toda una serie de recortes que afectan a todas las ramas de Fomento: supresión de “Vocales ponentes” del Consejo de Instrucción Pública, reducción de Tribunales especiales de comercio, de ordenanzas en los portazgos administrados por el Estado... Y si las Cortes no hubieran votado los recursos necesarios, la restricción hubiera llegado hasta el número de Universidades, cuyo número Orovio deseaba reducir de 10 a 6⁶⁵.

Una acción que se enmarca dentro de una reforma general de la instrucción pública en todos sus grados. Desde el nivel universitario donde se regulan numerosos estudios, los planes de cada Facultad y sus libros de texto, hasta el primario donde se dotará de una nueva Ley. Del grado superior de la enseñanza hay que destacar el impulso dado a las Facultades de Filosofía y Letras que estuvo acompañado de reformas en todas las demás ramas de estudio⁶⁶. Junto a ello un evidente deseo de favorecer el contenido religioso de la enseñanza, como se pone de manifiesto en la reforma de las Normales de Maestros de acuerdo con la cual se impartirían dos lecciones semanales de Doctrina Cristiana y de Nociones de Historia Sagrada, además de una “Plática religiosa semanal”⁶⁷. El mismo espíritu se llevó a la segunda enseñanza ahora dividida en dos ciclos, el primero de los cuales incluía dos asignaturas con idéntico título al mencionado para las Normales. Pero de esta forma no sólo se hacía de la doctrina católica el centro de la educación pública, sino que se ponía su enseñanza en manos de personas y centros directamente vinculados a la Iglesia. Así se colige del apoyo ministerial a los Seminarios Conciliares a cuyos estudios se concede validez oficial similar a la de cualquier otro centro privado o del restablecimiento de los preceptores de latinidad con el declarado fin de poner en manos privadas la enseñanza de las humanidades. El capítulo de control eclesiástico de la enseñanza pública se cierra

⁶⁵ Todos estos decretos, por orden de mención, en *GM* correspondiente a los días 20 de julio, 9 de agosto y 10 de octubre de 1866 y 4 de julio, 26 de noviembre y 21 de julio de 1867.

⁶⁶ El grueso de las medidas fueron decretadas el 9 de octubre publicándose en días sucesivos en la Gaceta. Así los días 14 y 18 para Filosofía y Letras y Derecho y posteriormente el 25 de octubre (R.D. del día 22) y el 8 de noviembre (R.D. del día 6) para las Facultades de Ciencias y Medicina.

⁶⁷ *GM*, núm. 284, jueves 11-10-1866.

con la insistencia del Ministerio en que los Párrocos y los delegados diocesanos se encargen de inspeccionar la enseñanza de estas materias de contenido religioso que tan importantes resultaban en el nuevo diseño de la instrucción pública⁶⁸.

El celo en esa vigilancia de la instrucción pública atiende al fin de que no se desviase de los principios esenciales de la sociedad que -Orovio vuelve a dejar claro- consisten justamente en la religión católica (y la moral cristiana que la fundamenta) y la monarquía constitucional. A partir de ese axioma inquebrantable cualquier disidencia o conducta sospechosa respecto a tales principios se consideraba un grave peligro para la enseñanza y una verdadera amenaza para la sociedad. En vista de ello, Orovio inserta en la *Gaceta* el 20 de julio de 1866 una Circular dirigida a los Rectores universitarios para que eviten esos posibles males que a su entender se dan en algunos maestros de ciertos pueblos. Para asegurarse de su riguroso cumplimiento decretará una serie de visitas extraordinarias de inspección. El final de esta actitud fue la de promover una nueva cuestión universitaria, puerto al que se llegó al cumplir las amenazas de separación incluidas en las circulares (la última de ellas de 26 de setiembre de 1867), que una vez más encontraron su cabeza de turco en los profesores de filiación krausista, con la consiguiente agitación del panorama universitario⁶⁹. A nivel de instrucción primaria la polémica surgió del papel central concedido a los párrocos y personal diocesano en esas funciones de inspección, siendo de hecho el punto de la Ley de Instrucción Primaria que mayores polémicas desató en el Parlamento⁷⁰.

En última instancia la naturaleza de la nueva Ley no era sino la muestra más representativa del claro compromiso adquirido por el Gobierno con la Iglesia, cuyos

⁶⁸ Vid. *GM*, 12-10-1866. El nuevo Reglamento de segunda enseñanza fue publicado en *GM*, los días 17 a 19 de julio (Vid. día 17, arts. 1 y 2). Para los Seminarios Vid. *GM*, 10-09-1866 y para la obligación de examinar de las asignaturas de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada igual que de las restantes de la segunda enseñanza Vid. *GM*, núm. 130, viernes 10-05-1867.

⁶⁹ Sobre las circulares Vid. *GM*, núms. 205, 215 y 269, martes 24-07-1866, viernes 3-08-1866 y jueves 26-09-1867. Las peticiones presentadas al Congreso por Moret y Giner de los Ríos en favor de los profesores separados (sus amigos Sanz del Río, Nicolás Salmerón y Fernando de Castro) fueron desestimadas (el propio Giner acabaría siendo separado en 1868).

⁷⁰ Los principales debates parlamentarios en torno a esta ley tuvieron lugar entre los días 16-19 de enero (Congreso) y 24-28 de marzo de 1868 (Senado). El aspecto de la inspección eclesiástica, la particular defensa que de ella hace Orovio y la crítica a la ley por conceder semejantes facultades al clero (por parte del Senador Oliván) pueden verse en la sesión del 26 de marzo (*GM*, núm. 86, viernes, 27-03-1868). Parte de ese debate y otro discurso de Orovio sobre la Ley en su conjunto en *Manuel de Orovio...*, op. cit., textos 14 y 15.

intereses privilegió de forma evidente en el terreno de la enseñanza. Una realidad que se extendió a todos los aspectos de la instrucción pública. Fue el caso de los libros de texto señalados por el ministerio donde se puede percibir con toda nitidez la enorme concesión que en este campo se estaba haciendo al sector neocatólico, ya que los manuales de autores como Ortí y Lara o Gabino Tejado figuran al frente de las enseñanzas de Ética, Filosofía, Psicología y Lógica. O dentro del renovado Consejo de Instrucción Pública de entre cuyos miembros Orovio cesó a reconocidos liberales, para nombrar en su lugar a otros como Cándido Necedal o al Obispo de Archis, llegando ambos a presidir 2 de las 3 secciones en que quedó dividido el Consejo⁷¹.

En el orden temporal, tanto la separación de los últimos profesores krausistas como la ley de instrucción pública quedarían para el nuevo ministerio. La crisis desatada a raíz de la muerte de Narváez obligará a una remodelación del Gobierno a cuyo frente se pondrá el 23 de abril González Bravo. Orovio conservará la confianza del nuevo Presidente, pero será trasladado al Ministerio de Hacienda, puesto que aceptó -según diría más tarde- por una cuestión de responsabilidad política. Junto a él, Roncali, Martín Belda, Catalina y un grupo de hombres que configuran el último Gobierno de Isabell II (denostado durante el Sexenio y responsabilizado incluso de la caída de la propia Monarquía)⁷². Eran los representantes de un conservadurismo “duro” que dominó los últimos años de ese reinado.

Dentro del nuevo gabinete Orovio iba a tener que lidiar con la cuestión económica que para el diario *La Época* constituía el “verdadero nudo gordiano que no ha podido desatar hasta aquí ninguno de los hombres públicos que ha tenido a su cargo la gestión suprema de los negocios financieros”. La situación requería pues -en opinión del citado diario- medidas radicales y urgentes, para las cuales desde luego Orovio dispuso de muy poco tiempo, si bien *La Época* mismo (no muy acorde con su política) le reconoció al menos resolución en cuestiones centrales como el Banco de crédito territorial y la de los ferrocarriles (a cuyas empresas prestó Orovio el auspicio del Tesoro)⁷³. Y no fueron éstas las únicas pues, además de sacar

⁷¹ Vid. *GM*, núm. 283, miércoles 10-10-1866; Para los libros de texto oficiales vid. los núms. 260 y 267, lunes 16-09-1867 y martes 24-09-1867.

⁷² *GM*, núm. 116, sábado 25-04-1868. En ese mismo lugar se puede encontrar la presentación del nuevo Gabinete a las Cortes y su declaración de intenciones que en términos generales se reduce a continuar la política precedente.

⁷³ La serie de artículos que *La Época* destina este asunto pueden verse en los núms. 6.251 y 6.255, días 25 y 30 de abril de 1868. El proyecto de protección a las compañías de ferro-carriles presentado por Orovio a las Cortes en *GM*, núm. 126, martes 5-05-1868.

adelante los presupuestos elaborados por su antecesor Barzanallana, tomó numerosas medidas encaminadas a aliviar la crítica situación del Tesoro, tales como el proyecto de ley sobre caducidad de los créditos contra el Estado (que quedarían extinguidos si no se solicitaba su reconocimiento o se liquidaban dentro de los plazos señalados a tal efecto) tendentes a reducir la deuda pública, o la reorganización de la Secretaría del Ministerio de Hacienda, una práctica familiar ya a la política de Orovio y que implicaba una considerable reducción en el personal y los gastos generados por la administración precedente⁷⁴. La energía (acompañada de buenas dosis de pasión) mostrada por Orovio en el desempeño de su trabajo le valió el título de Marqués que Isabel II le concedió en agosto⁷⁵.

Realmente la brevedad de este ministerio (no llegó a los cinco meses) no permitió desarrollar una política económica mínimamente duradera sobre la que efectuar algún tipo de balance. A lo sumo podemos decir que en algunos de sus discursos parlamentarios plasma un programa de acción, que sirven como declaración de intenciones para futuros ministerios del propio Orovio, cuando con más tiempo pueda llevar a cabo una política prolongada en este terreno. En ese sentido podemos señalar el esbozo de una política de control de gastos y saneamiento de la Hacienda de la que Orovio se muestra partidario al debatirse los presupuestos para el año económico 68/69 (que le tocó defender como Ministro). En los debates Orovio sostiene toda una polémica con los representantes de una concepción teórica de la Economía, defendiendo una idea eminentemente práctica de la Hacienda, al margen de las polémicas de escuela que dominaban el foro (Ateneos, Academias...) y que tenían por eje las campañas libre-cambistas y proteccionistas articuladas desde distintas instancias durante todo el período. Por el momento Orovio se muestra decidido partidario de mantener el sistema de protección en España, porque es el más ventajoso en la práctica⁷⁶.

⁷⁴ Vid. *GM*, núm. 126, martes 5-05-1868 y núm. 239, miércoles 26-08-1868.

⁷⁵ Concedido por real Despacho de 20 de agosto de 1868 (Cfr. Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Enciclopedia Heraldica y Genealógica Hispano-Americana*, t. LXV, p. 142). Estos títulos fueron comunes a los ministros de Isabel II, especialmente en estos años, y representaban más un pago a la fidelidad personal que una recompensa a una actuación pública extraordinaria. *La Época* destaca el ramillete de títulos reunidos por este último gabinete, interpretándolo como un premio a sus servicios a la Corona, especialmente su política de resistencia a la revolución (núm. 6.308, 05-07-1868).

⁷⁶ Sesiones del 5 y 6 de mayo en el Senado (*GM*, miércoles 6). El discurso más emblemático de su política tuvo lugar el día 28 de abril en el Senado, siempre con Luis María Pastor como principal "contrincante" (recogido en *Manuel de Orovio...*, op. cit., texto 21).

Nada de todo ello pudo durar demasiado tiempo. La revolución triunfante en setiembre de 1868 abrió una época de signo totalmente opuesto. La llegada al poder de las fuerzas progresistas aplazó para otro momento los proyectos políticos de Orovio, cuyo sentido reaccionario y conservador no tendrán cabida dentro del nuevo régimen. Con el fin del reinado de Isabel II se inicia para Orovio una fase de ausencia parlamentaria (1868-1874). Se trata de unos años de los que existe una gran laguna informativa. Todos los relatos biográficos pasan directamente de setiembre de 1868 a la Restauración de Alfonso XII en diciembre de 1874. Aunque no es este el momento de reconstruir con algo más de detalle ese período de “retraimiento” político, sí que una vez más el propio Parlamento se revela como una fuente esencial para conocer los movimientos de sus miembros. En nuestro caso la sesión clave tuvo lugar el día 8 de abril de 1876. Recién inaugurada la legislatura los debates sobre la postura personal de cada diputado durante el Sexenio ocuparon un lugar central dentro de la actividad parlamentaria. Llegado el turno a Orovio sale al paso de cualquier recelo sobre su fidelidad a la monarquía de Isabel II (primero) y de su hijo Alfonso (después). Para que nadie pudiera albergar la más mínima duda al respecto el propio Orovio relata su salida al encuentro de la Isabel II tan pronto como cayó el régimen, cómo la acompañó en su destierro (como ministro fiel de su último Gobierno) y cómo permaneció en Francia, a su lado, mientras su presencia fue necesaria⁷⁷.

Lo cierto es que no fueron aquéllos unos años fáciles para Orovio a quien tocó entonces padecer la misma presión y acoso que él mismo había ejercido sobre sus “enemigos” políticos (y de todo lo cual se tomará cumplida revancha tan pronto como vuelva al poder en 1875)⁷⁸. Aprovechando esa coyuntura se editó en Logroño un folleto denunciando todos los abusos políticos y económicos cometidos por la familia Orovio y sus amigos políticos en la provincia durante años. Indignado por una propaganda que le acusaba -según él- de cosas falsas, Orovio se personó con su amigo y juriconsulto Leandro López Montenegro. Esto sucedía en 1873 y por lo tanto cercano ya el día en que se restaurara la monarquía borbónica, a la sombra de la cual Orovio regresará a la vida política nacional.

⁷⁷ DSC, t. IV, núm 88, pp. 713-714. Su discurso se halla íntegramente transcrito en *Manuel de Orovio...*, ob. cit., texto núm. 26..

⁷⁸ Esta lucha política a nivel local adquirió gran trascendencia en los primeros años de la Restauración, ya que la persecución judicial de Orovio al líder del liberalismo progresista Teodoro Eulogio Remírez y Alcalde de Alfaro durante el Sexenio fue permanente, llegando la cuestión al propio Parlamento.

7. La Restauración y la vuelta al Parlamento (1875-1876)

El 30 de diciembre de 1874 el Poder Ejecutivo de la República anunciaba en la Gaceta de Madrid que las “fuerzas del ejército del Centro, capitaneadas por los Generales Martínez Campos y Jovellar, han levantado al frente del enemigo la bandera sediciosa de D. Alfonso de Borbón”, en un comunicado firmado por Sagasta como Presidente del Consejo de Ministros y los demás miembros de su Gobierno⁷⁹. Solamente un día después, el 31 de diciembre, se inserta en la propia Gaceta un Decreto por el cual se proclama ya a Alfonso XII y se nombra un “Ministerio Regencia” “que ha de gobernar el Reino hasta la llegada a Madrid del Rey D. Alfonso”. En esta ocasión el firmante era Cánovas, quien asumía la presidencia del *Ministerio-regencia* y nombraba a Orovio para hacerse cargo de la cartera de Fomento⁸⁰. Junto a él otros nombres destacados del período isabelino como Alejandro de Castro (Estado) y Pedro Salaverría (Hacienda) y algunos nuevos que serían de importancia en el futuro como Francisco Cárdenas (Gracia y Justicia) y Romero Robledo (Gobernación). Bajo el rasgo común de la defensa de la Monarquía de Alfonso XII encontramos, pues, en este primer gobierno de la Restauración a moderados, a varios ex-militantes de la Unión Liberal y personas que unirán su nombre desde ahora al canovismo. Este gobierno será plenamente confirmado dos meses más tarde cuando se decreta el fin del Ministerio Regencia, el cual ya no tenía “funciones extraordinarias”. En adelante será un “Ministerio responsable”⁸¹.

Este cambio político había sorprendido a Orovio en no muy buen estado de salud, teniendo incluso que asumir interinamente Alejandro de Castro el Ministerio de Fomento a causa de su enfermedad entre el 18 de enero y el 4 de febrero de 1875⁸². Hubo incluso quien tiempo después le reprochaba a Orovio el haber ejercido su ministerio postrado en la cama. Con todo, eso no fue óbice para que Orovio desarrollara durante estos meses iniciales del nuevo régimen una obra que lleva su inconfundible sello y en cada uno de cuyos decretos podemos reconocer la mano y el pensamiento de Orovio (especialmente en la exposiciones que les preceden). Sin entrar aquí a analizar en detalle ese ministerio, sí podemos sacar una serie de conclusiones determinantes de su acción en los primeros meses de 1875. Una acción que de forma global y resumida podríamos calificar de carácter autoritario, conservador, reaccionario, clerical y estatalista.

⁷⁹ *GM*, t. IV, núm. 364, p. 831.

⁸⁰ *GM*, t. IV, núm. 365, jueves 31-12-1874, p. 843 (R.D. del propio día 31).

⁸¹ *GM*, t. I, núm. 46, 15-02-1875 (R.D. del día 13 de febrero).

⁸² *GM*, t. I, núm. 20, p. 163 y núm. 36, p. 344.

En primer lugar, y como por otro lado era habitual en este ir y venir de gobiernos que caracteriza al período, se lleva a cabo una renovación del personal. Las destituciones y nombramientos se suceden en los primeros días, pero el rasgo destacado de este procedimiento habitual es la “conservadurización” del personal de Fomento. Para configurar su equipo ministerial Orovio cesa a las personas de talante progresista que se encontraban al frente de la instrucción pública bajo el ministerio Sagasta. Una depuración que comienza con las obras públicas al frente de cuya dirección coloca a su paisano Victor Cardenal⁸³; sigue con la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio y toma especial cariz en el caso de la Instrucción pública, cuya dirección abandona Moreno Nieto, a quien sustituye Joaquín Maldonado Macanaz⁸⁴. Una renovación de personal que prosiguió destituyendo a Castelar de la presidencia de la Comisión General para la Exposición Universal de Filadelfia (también a Eduardo Chao) y nombrando a Ramón Campoamor⁸⁵, con la dimisión de varios consejeros de Instrucción Pública, el propio Castelar, José Echegaray o José de Galdo, quien además era Inspector general de la Instrucción Pública. En su lugar incorporó a hombres como Diego Miguel Bahamonde, Marqués de Zafra, que asumió la inspección general, fue Consejero y tras la crisis desatada en la Universidad, finalmente, Rector de la Central -como hombre sumiso a los dictados ministeriales de Orovio⁸⁶. La renovación de Rectores alcanzó a las Universidades de Madrid (al frente de la cual encontramos a otro conocido conservador católico, Vicente de la Fuente), Barcelona, Granda, Sevilla...⁸⁷

Esta actitud se vio confirmada por otros importantes decretos, como el destinado a dejar sin efecto la organización de personal del Ministerio decretada el 29 de mayo de 1874. Orovio prefiere volver al antiguo modelo jerárquico porque asegura es el más conveniente y presenta un proyecto de organización con el cual se consigue además otra de sus permanentes preocupaciones como ministro: la economía en los gastos de personal (lo mismo hace con los Auxiliares)⁸⁸. Algo que le preocupa especialmente en una situación en que la doble guerra (carlista y antillana) ha sumi-

⁸³ *GM*, t. I, núm. 2, 2-01-75, p. 12.

⁸⁴ *GM*, t. I, núm. 13, 13-01-1875, p. 108.

⁸⁵ *GM*, núm. 19, 19-01-1875, p. 155 y núm. 29 29-01-1875, p. 240.

⁸⁶ *GM*, núm. 42, 11-02-1875, pp. 372 y 373.

⁸⁷ *GM*, núm. 51, 20-02-1875, p. 456; núm. 98, 08-04-1875, p. 61 y núm. 100, 10-04-1875, p. 86.

⁸⁸ *GM*, núm. 10, 10-01-1875, p. 84

do al Tesoro en la penuria y el Ministerio de Fomento encuentra serios problemas para acometer sus deseos en cuestiones tan importantes como las obras públicas⁸⁹. Una estructura que irá cubriendo con el mismo criterio de afinidad del personal, como lo demuestra el nombramiento de algunos Jefes de Administración con apellidos tan cercanos al propio Orovio como Catalina (que ya había estado a sus órdenes en 1868) o Eulate⁹⁰.

Al mismo tiempo ese decreto avanza ya otra de las anunciadas directrices de su Ministerio, la paulatina erosión y exterminio de la legislación del período precedente. Una supresión de las leyes y decretos vinculadas al ordenamiento iniciado entre 1868 y 1869 (incluida la norma constitucional de este último año) que se justificaba a los ojos de Orovio por la anarquía a la que ese funesto período había conducido y de la que el cantonalismo, por un lado, y la insurrección carlista, por otro, eran la expresión más manifiesta. Una guerra carlista que se prolongará durante todo este período en el que se gobierna sin Cortes, a base de decretos, es decir un Gobierno de Gaceta (nada parlamentario).

Ejemplos de esta circunstancia pueden encontrarse en todos los ramos de Fomento en esos meses. Baste con mencionar el que se refiere a campos tan diversos como la organización forestal derivada del decreto de 11 de julio de 1874 y que prefiere volver al reglamento orgánico de junio de 1865, justamente el que él mismo había llevado a efecto al final de su primer ministerio⁹¹; lo mismo acontece con la Administración Pública en el sector de minas, reformada por ley de diciembre de 1868 y con la que Orovio se muestra disconforme proponiendo la rectitud moral “más acrisolada” como único correctivo a la perversión que el interés privado introduce en dicha administración, la cual debe velar siempre por los intereses públicos⁹². O en el cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios cuya organización más perfecta -ni duda en afirmar en su exposición- se alcanzó bajo su mandato en junio de 1867 y que la reforma acometida en noviembre de 1868 no había hecho sino empeorar notablemente⁹³.

⁸⁹ *GM*, t. II, núm. 156, 05-06-1875, p. 640 y núm. 163, 12-06-1875, pp. 711-712; incluso se suspende la representación española en la Exposición universal de Filadelfia suprimiendo comisión y otros gastos para destinar esos fondos al fin primordial de la guerra carlista. *GM*, núm. 226, 14-08-1875, p. 451.

⁹⁰ *GM*, 10-01-1875, p. 85.

⁹¹ *GM*, núm. 51, 20-02-1875, pp. 455-456.

⁹² *GM*, núm. 50, 19-02-1875, p. 447.

⁹³ *GM*, núm. 44, 13-02-1875, p. 388. También núm. 84, 25-03-1875, p. 797. Esta reorganización que también conllevó recortes en la plantilla del cuerpo de bibliotecarios ha sido anali

Otros dos casos se producen bajo idénticos presupuestos, pero conviene tratarlos de forma independiente por lo significativos que ambos resultan de otros dos principios fundamentales del Ministerio Orovio. Uno tiene que ver con el carácter “clericalizante” que este restablecimiento de la legislación isabelina en Fomento va adquiriendo. Algo que queda sobradamente claro en el decreto de restablecimiento del patrimonio bibliográfico y artístico del clero. En enero de 1869 se había decretado la incautación de “Archivos, Bibliotecas y gabinetes y demás colecciones de objetos de Ciencia, Arte o Literatura que bajo cualquier concepto estuviesen a cargo de las Catedrales, cabildos, monasterios u Ordenes militares, exceptuando solamente los más indispensables para el culto y para las Bibliotecas de los Seminarios”. Esta ocasión la aprovecha Orovio para defender los derechos de la Iglesia en ese campo y hacer una exposición sobre el buen recaudo que ella hace del patrimonio cultural⁹⁴. Algo que queda confirmado en su decreto destinado a disolver las Juntas de Instrucción Pública tal como estaban conformadas desde el Sexenio porque en ellas se negaba una representación del clero, imprescindible en su opinión. La reorganización ahora decretada sí recogerá ya la presencia tradicional en esas Juntas de un eclesiástico delegado del diocesano⁹⁵.

El segundo hecho entra de lleno en la organización de la enseñanza que llevó a la denominada cuestión Universitaria⁹⁶. No vamos aquí a entrar de nuevo a analizar un proceso amplio y complejo, pero sí añadimos a lo ya escrito en otras ocasiones que es dentro de esta política educativa concreta y bajo las directrices apuntadas que se entiende y produce esa polémica universitaria. Se trata, como se muestra en el decreto que dio origen a ella, de seguir cercenando el orden de 1869 ahora en materia de textos y control de la enseñanza por parte del Estado. De hecho, conviene analizar el caso en el contexto de otros decretos además de los citados, como el de 8 febrero de 1875, en el que ya se deroga la competencia de nombrar y separar personal que desde 1869 se había dejado en posesión de los Claustros para ser

zada en un contexto más amplio por Manuel GARCÍA EJARQUE en su *Historia de la lectura pública en España*. Gijón, Treta, 2000, pp. 98 y 121 a 128. Este es uno de los puntos en los que la política educativa sigue un comportamiento zigzagueante en función de que sean los conservadores o los liberales los que gobiernan. La política de Orovio en 1867 queda revertida durante el Sexenio, para ser recuperada por el mismo Orovio en 1875 y desarticulada de nuevo en 1881 por Albareda bajo el Gobierno Sagasta.

⁹⁴ GM, núm. 203, 23-01-1875 y de nuevo en núm. 35, 04-02-1875, pp. 303-304.

⁹⁵ GM, núm. 79, 20-03-1875, p. 750.

⁹⁶ Sobre este punto vid. Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL, *De Orovio a Cossío: vieja y nueva educación. La Rioja (1833-1933)*. Logroño, IER, 1999.

devuelta al Ministerio de Fomento⁹⁷. El 26 de febrero se culmina ese proceso de estatalización de la instrucción pública extendiendo el control ministerial hasta textos y programas⁹⁸. Cuando los profesores krausistas se opongan a ello lo único que hará Orovio será utilizar la facultad de separar directamente a profesores que acababa de arrogarse por decreto y expulsarlos. Así a la vez se completaba esa tarea de depuración, de autentica purga de todos cuantos habían apoyado el Sexenio o cuyas ideas seguían afines a la constitución de 1869 (a la que Azcárate se acogerá durante toda la polémica como norma vigente)⁹⁹. Durante el mes de abril y siguientes se convocarán numerosas vacantes de Cátedra en las que corresponderá al Ministerio designar los Tribunales, otra de las reformas del ramo en la dirección de reforzar el poder estatal que Orovio toma en esos momentos¹⁰⁰. Todas las medidas de esa naturaleza adoptadas durante el Sexenio, como por ejemplo la facultad de los catedráticos para nombrar sus auxiliares son consideradas para Orovio como descentralización de la enseñanza, algo que él procuró revertir a cualquier precio¹⁰¹. Una estatalización que se lleva hasta campos como la construcción del Canal Imperial de Aragón, sobre la que últimamente había caído en olvido el papel de propietario y vigilante que en ella corresponde al Estado¹⁰².

Por eso la tarea parcialmente emprendida desde estos primeros días no podía completarse hasta que se promulgara una nueva constitución, algo que se hará tan pronto como se convoquen elecciones y se reúnan las Cortes aproximadamente un año después, en febrero del 76. Para entonces había salido ya Orovio del ministerio, pero debemos realizar alguna observación antes de penetrar de lleno en la importante legislatura del 76. Y es que contrariamente a la falta de apoyo que se supone a las medidas de Orovio en Fomento y en concreto a la cuestión Universitaria habría que puntualizar al menos tres cosas. Orovio sigue en Fomento durante varios meses tras las medidas universitarias. Su salida del Gobierno no es individual sino que forma parte de la caída parcial del primer Gobierno Cánovas.

⁹⁷ Gaceta 9, núm. 41, p. 364.

⁹⁸ Algo similar había hecho en Ferrocarriles donde había devuelto al ministerio competencias de inspección administrativo y control perdidas durante los años liberalizadores precedentes. *GM*, núm. 52, 21-02-75, p. 467.

⁹⁹ También *GM*, núm. 93, 03-04-1875, p. 17.

¹⁰⁰ *GM*, núms. 119-120, 29 y 30-04-1875, pp. 279-80 y 287-88 // núm. 132, 12-05-75, pp. 404-405.

¹⁰¹ *GM*, t. II, núm. 177, 26-06-1875, p. 853.

¹⁰² *GM*, núm. 122, 02-05-1875, p. 309.

Además los profesores seguirán separados hasta 1881, sin que ningún otro ministro de Fomento revoque la obra de Orovio ni en ese ni en ningún otro sentido. Y, finalmente, cuando Orovio abandona la cartera de Fomento lejos de ser políticamente penalizado o pasar al ostracismo político, si seguimos la Gaceta con detalle encontramos que es nombrado consejero de Estado y no solo eso, sino que inmediatamente después Cánovas le nombra Presidente de la sección de Gobernación (más tarde lo será de la de Gracia y Justicia), puesto que ocupa por primera vez y que reviste gran importancia en el funcionamiento del Estado liberal, dado el carácter consultivo del Consejo de Estado en todas las cuestiones cruciales. Como tal le encontramos en la sala de lo contencioso informando siempre que se debaten cuestiones pertinentes a su ramo¹⁰³. Incluso conservó un puesto en el Consejo de Instrucción Pública, es decir que siguió participando, aunque de forma más indirecta en la política educativa del Gobierno.

Pasado ese mes de abril, a mediados de mayo, se reconoce explícitamente desde el Gobierno en una exposición conjunta dirigida al Rey y a la nación la excepcionalidad de ese período de “dictadura”, justificado por la situación precedente de anarquía y las guerras civiles actuales. Mejorada ya la guerra carlista se ve la luz suficiente en el futuro para plantear el restablecimiento del sistema parlamentario pues ese es el objeto del Gobierno. El régimen representativo se reconoce como el más adecuado y por eso se abre el período para que los partidos legales y la prensa acudan a la opinión y se preparen para la convocatoria de unas próximas elecciones. De hecho, parece ser la cuestión de si ese Parlamento debía elegirse por sufragio universal (como establecía la constitución de 1869) o censitario, la que enfrentó a Orovio con los miembros del Gobierno que abogaban por la primera opción.

La referida exposición reviste un gran interés porque adquiere un cierto carácter programático y refleja las ideas capitales de ese Gobierno. Se habla pues de una situación excepcional que justifica una actuación también excepcional (sin garantías constitucionales, sin Cortes, sin libertad de asociación y prensa, etc.), de unos fines del gobierno que pasan por la Monarquía constitucional y el sistema parlamentario en ausencia de los cuales no puede florecer la libertad (de otra forma arbitraria), el orden público esencial y la religión, el restablecimiento de relaciones

¹⁰³ Los nombramientos de Orovio se produjeron simultáneamente el día 11 de enero de 1876 (*GM*, t. I, núm. 12, 12-01-1876). El 5 de octubre pasará a presidir la sección de Gracia y Justicia (*GM*, t. IV, núm. 280, 6-10-1876, p. 53). Sobre su actividad en la sección de lo contencioso vid. *GM*, núm. 120, 29-04-1876, p. 307 y núm. 119, 29-04-1877, p. 298.

con la Santa Sede. Es decir, Trono, Iglesia, Orden y Parlamento, bajo cuya bandera común se agrupan ministros de diversos antecedentes, como recuerda la exposición. Como otro gran punto de interés que engarza con lo que aquí venimos exponiendo, cabe señalar la inclusión de las medidas tomadas en materia de instrucción pública, es decir de la política educativa de Orovio, como parte de la obra del Gobierno excepcional que necesariamente se ha ejercido en estos cinco meses- y que por lo tanto queda justificada por la situación del momento y respaldada por todo el Gobierno¹⁰⁴.

Después llegaría el citado cambio gubernamental, producido el día 12 de setiembre. Bajo la presidencia de Joaquín Jovellar (antes Ministro de la Guerra) entrarían Emilio Alcalá Galiano, Fernando Calderón Collantes y Cristobal Martín de Herrera para sustituir a Alejandro de Castro, Francisco Cárdenas y Orovio en Estado, Gracia y Justicia y Fomento respectivamente. Permanecerían en sus cargos Salaverría (Hacienda), Romero Robledo (Gobernación) y Adelardo López Ayala (Ultramar). Este nuevo efímero Gobierno sería reemplazado por otro Gabinete Cánovas el 2 de diciembre de ese mismo año. Con Cánovas quedaría configurado un Gobierno semejante al de 1874, con la excepción de los moderados Orovio y Castro, en cuyos puestos aparecían ahora el Conde Toreno y Fernando Calderón Collantes¹⁰⁵. La cuestión de las elecciones próximas a celebrar había causado disensiones internas, que no tardarían en solventarse. En la práctica los criterios de elección no modificaron en absoluto la realidad del dominio político en el caso de Orovio y sus amigos. En la provincia de Logroño los conservadores monopolizaron la representación a Cortes, demostrando que ni siquiera el sufragio universal podía contrarrestar las arraigadas prácticas de fraude electoral¹⁰⁶.

La cuestión central a partir de 1876, una vez configurado el Parlamento ya no sería la del tipo de sufragio, sino la de cada uno de los artículos de la nueva constitución y especialmente los referentes a la religión. Será en torno a ese punto donde Cánovas encontrará mayores dificultades para encontrar el apoyo de los sectores conservadores, partidarios en general de restablecer la unidad católica del país quebrantada por la libertad religiosa establecida en la Constitución de

¹⁰⁴ *GM*, núm. 159, 19-05-1875, p. 475.

¹⁰⁵ Vid. *GM*, núm. 256, 13-09-1875 y núm. 336, 03-12-1875.

¹⁰⁶ La Gaceta (núm. 36, 05-02-1876, p. 295) ofrece estos resultados: Orovio (Arnedo) 6.550 votos, Xiquena (Logroño) 6.396, Cardenal (Sto Domingo) 5.717 y Marqués de Vallejo (Torrecilla) 5.385. Orovio es admitido y proclamado Diputado el 19 de febrero (cfr. *DSC*, C, t. I, 19-02-1876, p. 46).

1869. Las campañas y presiones en esa dirección serán tremendas en los primeros meses de la legislatura¹⁰⁷.

El papel de Orovio en ese contexto va a ser significativo, puesto que encabezará una fracción del moderantismo histórico que acepta la obra política de Cánovas, la Restauración en definitiva, con todas sus consecuencias. Otros moderados seguirán a Claudio Moyano, quien considerará la restauración de la unidad católica como cuestión prioritaria frente a la monárquica. Como él, muchos otros se negarán a prestar su apoyo a Cánovas hasta que no se impusiera la unidad católica en España¹⁰⁸. Orovio por contra se adelantará a mostrar públicamente su apoyo al nuevo partido Conservador de Cánovas y además hará un llamamiento a los moderados a seguirle en esa actitud. En un discurso que el propio Cánovas aplaudirá, Orovio establece una continuidad esencial (más justificativa de su “virage” político que real) entre el liberalismo conservador previo al Sexenio y la política canovista de la Restauración. Por tanto, no supondrá ninguna incoherencia ideológica sumarse a la causa de la Restauración, que además debe conceptuarse como prioritaria a todas las demás¹⁰⁹.

El ejemplo más evidente de que los moderados representados por Orovio suponen un apoyo fundamental a esa primera obra del liberalismo conservador de Cánovas no se reduce solo a los cargos que se les concede, sino en el de que tanto Orovio como su compañero Víctor Cardenal (ambos riojanos) sean designados para integrar la Comisión Mixta Parlamentaria encargada de la Constitución de 1876¹¹⁰.

¹⁰⁷ Las exposiciones y firmas en favor de que se restablezca y conserve en España la unidad católica fueron llegando a centenares hasta el Parlamento (vid, *DSC*, C, núm. 31, 18-04-1876, pp. 318-322, donde se recogen las peticiones 1 a 181, que en días siguientes seguirán aumentando).

¹⁰⁸ Recuerda esa opción el propio Moyano en el Parlamento, que la opone a la de otros moderados como Orovio (*DSC*, C, núm. 132, 22-11-1878, pp. 3657-3658. Vid también núm. 136, 27-11-78, pp. 3737-3740).

¹⁰⁹ Discurso recogido en, *Manuel de Orovio...*, op. cit, texto 11. Corresponde a la sesión del día 4 de mayo de 1876. Entre los fieles a Orovio, además de a Víctor Cardenal encontramos a Martín Belda, Marqués de Cabra, ministro de Marina con Isabel II y “recompensado” con el cargo de Gobernador del Banco de España por el Ministro Orovio en 1878 (*GM*, núm. 49, lunes 18 de febrero de 1878). Ambos unieron su destino político al de Orovio desde los años 50.

¹¹⁰ *DSC*, C, núm. 92, 23-06-1876, p. 2347. Poco después ambos integran una Comisión Mixta, la encargada del proyecto de ley de elección del Senado (ibíd., núm. 123, p. 3473). A lo largo de 1876 Víctor Cardenal había sido nombrado nada menos que Consejero de Estado (*GM*, núm. 2, 02-01-1876, p. 9), Embajador ante la Santa Sede (*GM*, núm. 39, 08-02-1876, p. 313) y Senador Vitalicio (*GM*, núm. 101, 11-04-1876, p. 93).

Ese ingreso definitivo de Orovio y sus partidarios en el partido de Cánovas va a suponer la ruptura tanto con los moderados más reaccionarios que seguirán a Moyano y formarán parte de la oposición “por la derecha” al Gobierno de Cánovas en el Parlamento, como con aquellos otros que -como el Conde de Xiquena- evolucionarán de forma opuesta y se pasarán al partido fusionista (del que llegará a ser Ministro en los años 80), o lo que es lo mismo, que participarán en la oposición “por la izquierda” a Cánovas. De hecho, esa disidencia de Xiquena que se hará definitiva en 1879 centró la atención del Parlamento y dio lugar a numerosas intervenciones sobre este tipo de apoyos y disidencias con respecto al Gobierno, así como dio ocasión para repasar la evolución política personal de parlamentarios concretos, como el propio Xiquena y Orovio. En esos momentos de despecho Xiquena reconoce haber militado junto a Orovio muchos años e incluso haber contado con su imprescindible apoyo político en la Provincia de Logroño para ser elegido Diputado. Una relación que concluyó con el ingreso de Orovio en las filas del partido conservador, mientras Xiquena no quiso aceptar en un primer momento la tolerancia religiosa de la Constitución del 76. A diferencia de Orovio, Xiquena hizo oposición parlamentaria a Cánovas y el resultado fue que Orovio le retiró su apoyo político, sin el cual Xiquena no pudo volver a ser elegido Diputado por Logroño nunca más¹¹¹.

Por tanto, desde 1876 Orovio va a ser parte del “poder” canovista, dentro del cual va a ejercer diferentes puestos. Sin embargo, casi todos ellos van a estar ya indefectiblemente vinculados a la política económica. Desde esa misma legislatura Orovio va a presidir la Comisión del Congreso para los presupuestos y su protagonismo en estos asuntos convirtieron en *vos populis* la intención de Cánovas de ponerle al frente del Ministerio de Hacienda¹¹². Tiempo antes de que eso ocurriera *de facto* (en julio de 1877), en el propio Parlamento un Diputado (Sr. Rico) lo anuncia como algo presumible por todos a esas alturas¹¹³.

¹¹¹ Vid. los extractos de las sesiones de los días 8, 9 y 10 de junio de 1880 (*GM*, Suplemento, núms, 160-162, pp. 910-920, 930-933 y 940-946). Xiquena acusa entonces a Orovio de ostentar un control electoral a nivel de todo el territorio y de utilizarlo para que Xiquena tampoco pudiera ser elegido por otros distritos.

¹¹² El 27 de abril de 1876 la Comisión General de Presupuestos nombra Presidente a Orovio (*DSC*, C, núm. 47, p. 936). Al año siguiente es elegido para integrar la Comisión General de Presupuestos (*DSC*, t.I, 27-04-77, p. 20) y días más tarde para presidirla (*DSC*, t.I, 30-04-77, p. 32). Además integrará otras comisiones relacionadas con aspectos económicos como la encargada de elaborar un proyecto para saldar el descubierto del Tesoro (ibíd., p. 34), de la que también será presidente (*DSC*, t. I, núm. 6, 04-06-1877, p. 53).

¹¹³ En la sesión del 14 de junio de 1877 (*DSC*, t.I, núm. 38, p. 902).

En julio de 1877 va a ser nombrado ministro de Hacienda en la única modificación del Gobierno, no debiéndose por tanto a una remodelación de Gabinete, sino a un nombramiento puntual y concreto: el de Orovio¹¹⁴. Las razones estrictamente técnicas podemos encontrarlas en varios textos oficiales, además de en la propia actuación posterior de Orovio. El primero de aquéllos es el discurso que Alfonso XII pronuncia en las Cortes con motivo de la apertura de la legislatura 1876/77. En él -y una vez tranquilizado el interior con el fin de la guerra carlista y las relaciones externas con otros países normalizadas- el rey pone especial énfasis en la Hacienda Pública. Habla allí del “enorme descubierto en que quedó el Tesoro Público, por los extraordinarios de la guerra” y antes de finalizar su intervención dice a los diputados y senadores que entre las tareas pendientes para el futuro inmediato se encuentra “principalmente” la “reorganización de la Hacienda”¹¹⁵. Una preocupación que iba a confirmar el propio Cánovas pocos meses más tarde en una exposición oficial en la que consigna la necesidad de sanear la Hacienda Pública y para ello hace un llamamiento general a economizar los gastos en todos los ministerios¹¹⁶.

Y es en ese contexto donde encaja una figura como la de Orovio, que en su anterior experiencia como Ministro de Hacienda y en la del ramo de Fomento, cuando la Hacienda atravesaba similares penurias, se había mostrado como un riguroso contable capaz de contener el gasto con severas restricciones en todos los puntos del presupuesto. Siendo -como era ahora- el equilibrar ese presupuesto un fin primordial del Gobierno, la llamada de Orovio parece incluso lógica y acertada. Su actuación en los meses siguientes no van sino a refrendar ese papel que cumplió a raja tabla, con la austeridad y disciplina que en él fueron característicos. No ahondaremos más en una acción ministerial compleja y de carácter bastante técnico que requiere una evaluación más detenida.

8. Segunda etapa ministerial. Hacienda (1877-1880)

No podemos renunciar, con todo, a esbozar al menos las líneas principales de esa acción durante los casi tres años que duró. En realidad las medidas adoptadas durante los primeros meses constituyen una muestra más que representativa de la verdadera naturaleza de esa política. Sus líneas maestras pasan por todas aquellas

¹¹⁴ *GM*, t.III, núm. 193, jueves 12-07-1877, p. 91 (R.D. del día 11). Reemplaza a Barzanallana, quien pasará a la sección correspondiente del Consejo de Estado.

¹¹⁵ *GM*, núm. 116, 26-04-1877, p. 257.

¹¹⁶ *GM*, 24-07-1877, núm. 205, p. 251.

medidas necesarias para lograr el fin principal, sanear la Hacienda¹¹⁷. Una cuestión, por otro lado, que supera los límites estrictamente económicos, pues de ella dependía -siempre según Orovio- el crédito de la Patria. La manera de llegar a ese fin o al menos la que más eficazmente puede emprender un Ministro de Hacienda es el equilibrio presupuestario. Para Orovio el equilibrio de los presupuestos debe realizarse por los dos caminos obvios que para ello existen: aumentar los ingresos y reducir los gastos. A esto último trató Orovio de contribuir básicamente con las reformas de plantilla en todas las dependencias administrativas del Estado y la reducción de material¹¹⁸. Medidas que debía ir acompañadas de una racionalización administrativa que permitiera mantener la eficacia de las gestiones.

Por lo que al aumento de los ingresos se refiere, la cuestión debía principiar por un celo moral en la administración que contribuyera a combatir el fraude, una de cuyas manifestaciones, el contrabando, causaba especial preocupación a Orovio¹¹⁹. De ahí también su especial hincapié en la reforma y control de las Aduanas o la creación de unas Comisiones especiales para la formación del padrón industrial, con el objetivo de poner fin al fraude de los industriales que o pagaban una cuota menor de la que les correspondía o sencillamente no la pagaban¹²⁰. Otra medida esencial, debía ser la mejora de la recaudación, puesto que la intención de Orovio -la cual no se cansaba de repetir en sus diferentes escritos- era la de aumen-

¹¹⁷ Dos textos programáticos pueden verse en *GM*. núm. 198, martes 17-07-1877, pp. 145-146 y *DSC*, C, núm. 8, 26-02-1878, pp. 124-140.

¹¹⁸ El texto base es la autorización de las Cortes a realizar economías dentro de todos los ramos de la Administración (art. 6 de la Ley de presupuestos). Vid. *GM*, núm. 205, martes 24-07-1877, p. 231. Su aplicación por Orovio a casos concretos de personal en *GM*, núm. 206, miércoles 25-07-1877, p. 247; núm. 212, 31-07-1877, p. 320; para recortes mayores véanse los efectuados en la plantilla de la Secretaría del Ministerio de Hacienda (ahorrando 123.250 pts.), la Dirección del Tesoro y la Tesorería Central (ahorrando casi 200.000 pts) o las Direcciones Generales de Contribuciones, Impuestos, Aduanas y Propiedades (con economías superiores a las 150.000 pts). *GM*, 224 (12-08-1877, p. 438), 271 (28-09-1877, p. 903) y 285 (12-08-1877, p. 123). Contaduría Central (ahorro de 76.850 pts.) núm. 304, 31-10-1877, p. 335-336 y Tribunal de Cuentas (52.550 pts.), núm. 311, 7-11-1877, p. 409.

¹¹⁹ Para poner coto a la que consideraba una de las cuestiones más vitales que afectan al Tesoro llegó incluso a Ordenar un premio a los miembros de la Guardia Civil que contribuyeran a erradicar este problema con intervenciones eficaces (*GM*, núm. 286, domingo 13-10-1878, p. 111).

¹²⁰ Vid. el R.D. de 3 de agosto de 1877 (*GM*, núm. 234, 12-08-1877, p. 439). La medida debió de resultar efectiva a juzgar por la R.O de 15 de diciembre que informa del aumento en la contribución industrial fruto del nuevo padrón (*GM*, núm. 365, lunes 31-12-1877, p. 915).

tar los ingresos sin aumentar los tributos ni crear otros nuevos¹²¹. Se trataba, pues, más de una cuestión de eficacia y celo en la recaudación y administración de las rentas existentes que de una alteración cuantitativa de las mismas.

Convencido como estaba Orovio de que todas esas acciones lograrían una efectiva armonía presupuestaria, el segundo paso capital para sanear la Hacienda y así mejorar el crédito público de la nación, tanto interior como exterior, era la reducción de la deuda pública¹²². Los aumentos de los ingresos en las arcas del Estado no debía servir para disparar el gasto en otros capítulos, sino que la amortización de la deuda se convertía en el destino prioritario de esos ingresos. No siendo estas cantidades suficientes, propone otras vías adicionales que permitan financiar un ambicioso plan de amortización de la deuda. De hecho las medidas más importantes del ministerio de Orovio estarán relacionadas directamente con este objetivo final. Junto con una cantidad fija anual y los sobrantes de los presupuestos, Orovio recurre para amortizar la mayor cantidad de deuda posible a la emisión de Bonos del Tesoro y a la utilización de las rentas del Estado¹²³. De entre éstas recurre a los montes públicos que sean calificados como zona forestal¹²⁴ y a las deudas sobre bienes nacionales¹²⁵.

¹²¹ En la práctica no fue estrictamente cierto ya que precisamente una de sus primeras disposiciones como Ministro fue un gravamen sobre el impuesto de la sal, que a la cantidad fija establecida previamente añadía ahora 1 peseta por habitante (R.D. 14 de julio 1877, *GM*, núm. 196, 15-07-1877, p. 124).

¹²² Orovio considera la amortización de la deuda como una obligación "sagrada". Entre los muchos debates parlamentarios al respecto, merece especial atención el que sostiene con Silvela sobre las formas de amortizar las deudas y la prioridad que debe darse a la amortizable frente a la perpetua (opción esta última que prefiere Silvela). Vid. *DSC*, C, núms. 26 y 27, días 22 y 23 de marzo de 1878, pp. 569-570 y 593-595. Esa idea es reiterada en el Discurso de la Corona con motivo de la apertura de las Cortes el 15 de febrero de 1878, en uno de cuyos párrafos podemos leer que para el Gobierno "el pago de la deuda ha sido considerado como una obligación preferente y sagrada" (*GM*, núm. 47, sábado 16-02-1877, p. 389).

¹²³ Para el proyecto de enajenación de Bonos presentado a las Cortes vid. *GM*, núm 326, viernes 22-11-1878, pp. 519-520. Para la Ley resultante vid. *GM*, núm. 3, 03-01-1879, p. 25.

¹²⁴ La R.O destinada a revisar la catalogación de Montes para establecer aquellos cuya condición pasa de reservados a enajenables con el fin de amortizar la deuda consolidada puede verse en *GM*. núm. 25, 25 -01-1879, p. 236.

¹²⁵ El R.D. de 20 de julio de 1877 iba dirigido a cobrar los descubiertos de bienes nacionales. Todos aquellos compradores de fincas del Estado que estaban pendientes de pago serían avisados y se les pondría un plazo límite. Transcurrido éste los bienes en cuestión pasarían a manos del Estado. Vid. *GM*, núm. 205, martes 24-07-1877, p. 232.

Actuaciones todas ellas conflictivas y centro de las polémicas del momento sobre cuestiones económicas¹²⁶. Orovio se jactará continuamente en sus intervenciones Parlamentarias de estos años de haber realizado el pago de la deuda en una medida desconocida anteriormente y sus alusiones al contento y confianza de los acreedores del Estado llega a convertirse en un lugar común de sus discursos y escritos. En general todos estos, bien sean pronunciados en el Parlamento o escritos como preámbulo a sus decretos y leyes, parten de lamentar el estado nefasto de la Hacienda (en los que a la anarquía y las guerras corresponde una responsabilidad importante), para luego enfatizar la necesidad de sanear la Hacienda mediante un equilibrio presupuestario que sin aumentar los tributos recaude eficazmente los existentes (y acabe con el fraude) y termina señalando la necesidad de destinar los recursos que necesariamente resultaran de seguir esa política en amortizar la deuda.

Bajo esas premisas logró presentar a las Cortes con premura hasta tres presupuestos, y contó con el apoyo parlamentario para aprobar dos de ellos, circunstancia excepcional dentro de la política económica de la época, como él mismo recuerda¹²⁷. No fue, con todo, un período exento de duras polémicas teóricas sobre cuestiones económicas. Orovio no fue nunca amigo de los enfoques teóricos y trató de distanciarse de los debates que él denominaba de escuela, en clara alusión a los sostenidos entre proteccionistas y librecambistas. Unos y otros combinaron una serie de intereses económicos vinculados a grupos de presión concretos y relacionados con la importación y la exportación, la producción cerealística y el tráfico comercial marítimo, las zonas costeras y las interiores, etc., con discusiones teóricas a favor o en contra del libre comercio. En consecuencia, no pudo pues Orovio evitar hacer frente a tales debates en los que se vio inmerso en el Parlamento en más de una ocasión¹²⁸. Además de ese

¹²⁶ Ejemplo representativo puede encontrarse en las sesiones del Congreso de los días 12 y 13 de noviembre de 1878 (*DSC*, C, núms, 124 y 125, pp. 3442 y 3470-3472. Sobre los Bonos vid. *DSC*, C, núms. 131 y 133, apéndice al día 21-11-1878, pp. 1-2 y 23-11-1878, pp. 3664-3666.

¹²⁷ El primer Proyecto de presupuestos para el año 1878-79 tal y como se presentó a las Cortes (primer paso) puede verse en *GM*. núm. 69, domingo 10-03-1878, pp. 577-585. Tras su debate parlamentario (segundo paso) se produjo su aprobación y publicación en la Gaceta (último paso), núm. 204, martes 23-07-1878, pp. 181-182. El segundo se presenta a Cortes en junio de 1879 (*GM*, núm. 178, viernes 27-06-1879, pp. 875-891), aunque luego se prorrogaran (posibilidad que ofrecía la constitución) los del año anterior (*GM*, 208, domingo 27-07-1879, p. 313). Los terceros los presenta en febrero de 1880 (*GM*, núm. 49, miércoles 18-02-1880, pp. 435-451).

¹²⁸ Citaremos solo dos muestras importantes, el debate sostenido con a Moret (*Manuel de Orovio...*, op. cit., texto 22, Congreso, sesión de 21-11-1879) y los *Discursos pronunciados en el Congreso de los Diputados*, editados en Madrid por la Imprenta de Manuel Tello (1878).

aspecto dialéctico si se quiere, lo que realmente le preocupó fue la realidad subyacente a esas discusiones y sobre todo el punto referente al Derecho diferencial de Bandera suprimido en 1868 ante las protestas de los industriales navieros. Tratándose de una cuestión tan compleja Orovio activó una Comisión informativa¹²⁹.

También actuará a través de Comisiones en una de las reformas que más se adscriben a su obra política: la de los amillaramientos, para lo cual se realiza a nivel de provincias una nueva estadística de la riqueza territorial¹³⁰. A esto -y por cerrar una enumeración que sería prolijo agotar aquí- cabría añadir si cabe el pago de deudas atrasadas, así como la agilidad y los intensos trabajos realizados desde el ministerio para cerrar las cuentas de ejercicios anteriores.

Desde un punto de vista de la política gubernamental quizá la actuación más destacada de Orovio, al margen de la propia acción ministerial, tuvo lugar con el cambio de Gobierno de 1879. Al parecer -o al menos esa fue la causa reiteradamente aducida en el Parlamento- el propio Orovio, que con esa capacidad suya para permanecer en el poder siguió al frente del ministerio de Hacienda durante el Gabinete Martínez Campos (7 marzo 1879), fue a su vez el responsable de la crisis interna provocada en éste, de su ulterior caída y, en consecuencia, de la vuelta de Cánovas (9 diciembre 1879). De hecho, Cánovas conservó a Orovio para su nuevo Gobierno. Entre medio hubo elecciones a Diputados en abril y en mayo a Senadores¹³¹. El Balance que se hace desde la Corona al iniciar la legislatura 1879-1880 es muy positivo, especialmente por haber aumentado las rentas y por haber levantado el crédito de manera que el estado de la Hacienda inspira la confianza de la Nación.

Esa infatigable y prolongada actividad al frente del Ministerio de Hacienda quebrantó el estado de salud de Orovio a comienzos de 1880, teniendo que dimitir de su cargo. Le sustituiría Cos-Gayón, quien había trabajado a sus órdenes desde un

¹²⁹ Vid la Exposición y R.D. en *GM*, núm. 254, miércoles 11-09-1878, pp. 735-736. El interrogatorio sobre cada una de las cuestiones planteadas en torno a ese punto se fue publicando en la *Gaceta* (vid., por ejemplo, núm. 319, 15-11-1878, pp. 452-453 y sigue 132, 12-05-1879, pp. 425-42; y núms. 228-9, 16 y 17-08-1879).

¹³⁰ *GM*, núm. 354, 20-12-1878, p. 780.

¹³¹ Cfr. *GM*, núm. 153, lunes 2-06-1879, 645. Para el Gabinete Martínez Campos *GM*, núm. 67, sábado 08-03-1879, p. 685. Por decreto del día 10 de marzo se disuelven las Cortes y se convocan elecciones (*GM*, núm. 75, 16-03-1879, p. 759). Para la aprobación definitiva del acta de Orovio y el Gabinete Cánovas Vid. *DSC*, C, núm. 4, 4-06-1879, p. 33 y núm. 69, 10-12-1879, pp. 1273-1274.

principio y que defendió en el Parlamento la política económica de Orovio con fervor. Cuatro cosas no podemos negarle a Orovio durante este último período ministerial: celo, trabajo, rigor y honestidad.

9. Un “retiro” Parlamentario: El Senado (1880-1883)

Tan pronto como Orovio recuperó mínimamente su salud volvió al Parlamento, pero no para sentarse en el Congreso como podría haber hecho en su condición de diputado electo en las elecciones de 1879, sino en el Senado. Tras ser nombrado senador vitalicio, allí permanecerá durante los tres años escasos de vida que le restaría aún¹³². De esos años podemos destacar tres aspectos generales. En primer lugar la dedicación prácticamente exclusiva a seguir y actuar en los debates relacionados con la política económica del Gobierno Sagasta desde 1881. A pesar de su disparidad de criterio se siguió contando con la experiencia y conocimientos de Orovio en este campo, razón por la que presidió comisiones como la destinada a inspeccionar la Deuda Pública¹³³. Sus debates con el Ministro Camacho llenan páginas del Diario de Sesiones en una permanente lucha de cifras y criterios. Siendo esta la tónica de sus intervenciones deben mencionarse también algunas otras que como “jefe” de la oposición conservadora en el Senado le tocó realizar. Quizá la más destacada sea la protagonizada a comienzos de 1883 con motivo de la crisis del primer Gabinete Sagasta y en la que Orovio asume la dirección de las preguntas al Gobierno¹³⁴.

Esta es una faceta que podemos llamar “de ataque”, de inquisidor del Gobierno liberal en los aspectos hacendísticos. Justamente lo contrario sucederá desde ese mismo 1881 con la segunda faceta, que será defensiva y en tono a cues-

¹³² Nombramiento en *GM*, núm. 149, 28-05-1880. En la Cámara Alta encabezaría un grupo de senadores conservadores entre los que se encontraban los Marqueses de Vallejo, Torrelavega, Molins y Barzanallana, los Condes de Torreanaz y Tejada Valdosera, Rodríguez Rubí, Sánchez Ocaña, Magaz, Silvela, Bravo, etc. En las listas de votaciones encontramos siempre a este grupo prestando apoyo a las acciones de Orovio.

¹³³ *DSC*, S, t.I, 30-09-81, p. 98. Para la misma sería elegido de nuevo el 11 de noviembre (contó con el voto de 52 senadores). *Ibíd*, núm. 32. Y luego fue nombrado presidente una vez más (t. II, 26-12-1881, p. 1340). Formó parte de otras comisiones como la encargada del Impuesto sobre Cédulas Personales (t. II, núm. 64, 23-12-1881, p. 1161-1172).

¹³⁴ Parte de ese amplio e interesante debate que se extendió a varias sesiones puede verse en *Manuel de Orovio...*, op. cit., texto 28 (*DSC*, S, núms. 18 y 20, 10 y 12 de enero de 1883, pp. 284-286 y 298-300).

tiones educativas. Con el ministerio Albareda llega por fin la verdadera reversión de la política educativa de Orovio y los conservadores y los reproches a sus medidas de 1875 son numerosos en los primeros meses sobre todo a la luz del decreto Albareda (marzo 1881) que devuelve los profesores separados por Orovio sus cátedras universitarias¹³⁵. Albareda defiende la libertad de Cátedra, así como otras libertades se postulan, al menos, con el primer Gobierno Sagasta. Y aquí llega la tercera y última de las facetas a destacar de Orovio como Senador en su última etapa de vida: la aceptación de la Restauración en su sentido elemental. En un discurso muy sugerente Orovio asegura aceptar ese turno o alternativa en el poder entre fusionistas y conservadores, hasta el punto de que considera esa misma dinámica la esencia del sistema, que no se vería completa sin las reformas encarnadas en la política liberal. Pero existe -eso sí- un límite, un techo de liberalismo más allá del cual Orovio no estaría nunca dispuesto a llegar. Advierte a Sagasta que acepta su política, pero siempre y cuando no de cabida a las reformas radicales que encarnan hombres como Romero Girón y que ejemplifica en puntos tales como el jurado, el matrimonio civil, los cementerios secularizados, la separación Iglesia-Estado... ¿Qué muestra más clara de que Orovio seguía rechazando frontalmente cualquier política verdaderamente secularizadora?¹³⁶

El viejo político moderado que tan cerca estuvo en su día de la política más reaccionaria del liberalismo había flexibilizado su postura al aceptar la Restauración, su obra política y constitucional incluido el artículo 11 de la constitución que le distanciaba ideológicamente de los conservadores católicos más intransigentes. Había aceptado incluso la participación de los viejos y odiados progresistas como su paisano Sagasta, pero aún había unos límites a su liberalismo conservador que le impedían asumir principios verdaderamente progresistas. ese seguiría siendo un abismo que le distanciaba, como siempre, de los planteamientos de corte democrático y republicano que actuaban en la frontera misma de los partidos ministeriales.

Hasta los días inmediatos a su muerte, acaecida el 18 de mayo, el político riojano había seguido asistiendo al Parlamento, como siempre había hecho. Su pre-

¹³⁵ La discusión se inicia en la sesión del 11 de noviembre de 1881 (DSC, S, t. I, núm. 17, pp. 167-183) y se prosigue los días 25 a 29 (núms. 26-30, pp. 376-392, 397-410, 414-433, 436-456 y 460-479) con intervención de Calleja, Merelo, Albareda, Moreno Nieto, Mena y Zorrilla, Magaz, Molins, Fernández González o el propio Orovio (que contó con el más que significativo apoyo parlamentario del Obispo de Salamanca).

¹³⁶ Cfr. DSC, S, núm. 18, 10-01-1883, pp. 285-286.

sencia y su intervención fue constante a lo largo de 30 años. No destacó nunca por su oratoria, poco brillante en general. Sus intervenciones eran parcas, directas y apasionadas -como él mismo advertía en ocasiones para tranquilizar a sus compañeros-. Pero no cabe duda de que ocupó un lugar destacado en el Parlamento y de la entrega y gusto con que siempre se debió a su actividad como parlamentario.

Recapitulación

Creo que en las líneas precedentes se han presentado al lector suficientes elementos relativos a la actividad política pública de Orovio como para haberle transmitido la impresión de que nos encontramos ante una figura de importancia política e interés historiográfico. El hijo de una hacendada familia riojana se convierte pronto en un político local y provincial de peso que se ajusta bastante bien al perfil de muchos notables locales del liberalismo español del siglo XIX. Con el tiempo y con su ascenso a la política nacional desde 1850 Orovio se convierte en uno de los asiduos del Parlamento, en cuyo seno va ganando en importancia. De simple diputado con escasas intervenciones se convierte pronto en presidente de diversas comisiones e incluso vicepresidente del Congreso.

Su posición personal se muestra ya entonces vacilante entre un liberalismo más o menos flexible en torno a cuestiones diversas, pero siempre enérgico e intransigente cuando de las cuestiones religiosas se trata. La política liberal que defiende va encaminada a preservar el peso de la moral y las instituciones católicas en la sociedad antes que a la secularización de esta última. Cuando ese orden social católico parece especialmente amenazado -como durante el bienio progresista de 1854-1856- Orovio adopta una postura reaccionaria, muy cercana (aunque no equivalente) a la de los sectores más radicales del espectro conservador (neocatólicos).

Una postura que se verá siempre seducida por el deseo de poder. Un pragmatismo oportunista, que le convierte en una figura camaleónica, le hizo coquetear con la naciente Unión Liberal bajo la máxima de permanecer en el poder (como Gobernador de Madrid en el caso de 1858). Su ansia de cargos se vería recompensada tras una dura oposición al gobierno largo de O'Donnell (1858-1863). Esa actitud le mereció la oposición del Gobierno en las elecciones, pero el poder local de Orovio era tan grande que consiguió ser Diputado moderado (uno de los pocos) en aquel Parlamento. Sobre esa ininterrumpida presencia parlamentaria fraguó su posición privilegiada dentro del moderantismo, llamado a dominar la vida política en los años siguientes. La accidental muerte de Alcalá Galiano le llevaría por primera vez a un Ministerio, el de Fomento, que volvería a ocupar hasta dos veces más con una políti-

ca semejante, la que demandaban (presionando) los sectores neocatólicos al Gobierno y que Orovio encarnaba a la perfección por su conocido celo católico y monárquico. Junto a eso, otro rasgo en sus actuaciones, ahora ya como político de gobierno: la austeridad máxima. Un perfil que le hacía idóneo para ejercer una política económica de fuertes restricciones, como correspondía a un país con una Hacienda debilitada tras la crisis iniciada en 1865, al final de un ciclo de fuerte expansión.

En torno a todas estas claves se moverá la última fase de su vida política, la correspondiente al Sexenio y la Restauración. Fiel a la monarquía encarnada en Isabel II, sale con ella al destierro y se sumará a la causa de su hijo Alfonso XII en 1874, cuando regresa a la política activa. De nuevo para condenar, por anárquico, cualquier período de sentido progresista. En este caso y de nuevo haciendo gala de la importancia que para él revestía ocupar puestos de Gobierno cerrará filas frente al Partido Conservador de Cánovas. Lo mismo que los progresistas de Sagasta por su ala izquierda, el nuevo régimen necesita aglutinar cuantos más apoyos posibles en torno a Alfonso XII y Orovio representa justamente la adhesión de una parte de los moderados históricos a ese proyecto.

La recompensa por aportar ese elemento de fortalecimiento al nuevo régimen no se hace esperar y no deja nunca de ocupar puestos claves en el Ministerio o en el Consejo de Estado. Desde 1877 Orovio se convierte en Ministro de Hacienda. Pendientes aún de evaluar con más causa de conocimiento su obra durante los tres años de ministerio, sí queda claro que se trata de una etapa desconocida de su vida política, así como probablemente la de mayor trascendencia. Los ecos de su paso por Fomento no dejarán nunca de sonar, sobre todo cuando la oposición liberal fusionista acceda al poder en 1881 y pueda reclamar abiertamente responsabilidades en el Parlamento a Orovio. Pero para entonces y hasta el día de su muerte Orovio era ya políticamente otra cosa además de aquello, era una figura clave de la política económica canovista y el principal fiscalizador de los fusionistas en las cuestiones de Hacienda en las que entre 1881 y 1883 se mostrara en el Senado como portavoz de los conservadores y consumado experto.

Detrás de todos estos momentos, algunos de incuestionable valor político, se enmascara la figura política de Orovio. Aquí hemos tratado de ponerlos al descubierto y conectarlos mínimamente como parte de una evolución política personal. Para más adelante queda el profundizar en ellos y elaborar una reflexión de conjunto.